

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2008.

ACTA NUM. 197 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **1** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SOLICITÓ SU LECTURA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS.**

INFORME DE COMISIONES.

Expediente 4138

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMAN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 374 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ROBO VALIÉNDOSE DE UN MENOR DE EDAD.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DE DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5132

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, PROMOVIDA POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, ÁNGEL VALLE DE LA O, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES A FAVOR; EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ CON PROPUESTA DE QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EN CONTRA. - **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

Expediente 5099

EL C. DIP. SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA EN EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA C. ERICK C. JURGENSEN BELL IRVING, PARA QUE A LA BREVEDAD HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CANTIDAD DE DINERO QUE ORIGINALMENTE EROGARON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FIDEICOMISO POR LOS TRES TERRENOS DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL PARQUE FUNDIDORA II, LA INVERSIÓN TOTAL APLICADA PARA SU

INFRAESTRUCTURA URBANA, ASÍ COMO, TAMBIÉN EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENDRÁN POR LA VENTA DE LOS TERRENOS EN MENCIÓN. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. ASIMISMO, SE ENVÍE COPIA DEL EXPEDIENTE Y RESOLUTIVO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5129

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, EN LA CUAL SOLICITAN QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN QUE TOMA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CUANTO A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS CON RESPECTO A LA AUDITORIA PRACTICADA A LOS RECURSOS REASIGNADOS Y DE APOYOS OTORGADOS POR EL CONACULTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2006, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN. ASIMISMO COPIA DEL EXPEDIENTE Y RESOLUTIVO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES.**

Expediente 5107

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE A LA BREVEDAD HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FOSEG), DURANTE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL DIA DEL MAESTRO QUE SE CELEBRÓ EL DIA 15 DE MAYO, LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NOÉ TORRES MATA.

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, ING. RAÚL CADENA CEPEDA, PARA QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS DE VIALIDAD, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA. Y DE ESA MANERA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL REFERIDO PARQUE. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007; **ASÍ COMO ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR UNA PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

REALIZADA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL APARATO PRODUCTIVO. ASÍ MISMO INFORMA QUE DICHOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO PARA QUIENES DESEEN IMPONERSE SOBRE EL MISMO.**

3. OFICIO NÚM. CDS-122/2008 SIGNADO POR LA C. M.C. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO 1381/189/2008 EN RELACIÓN AL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FIRME A LA BREVEDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2008.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 683 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2008, Y ENVÍESELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. EDUARDO SERVANDO GUERRA SEPÚLVEDA, DR. VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ,

DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, MTRA. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, LIC. MAURICIO FARIAS VILLARREAL, MTRA. LILIANA ZANDRA TIJERINA GONZÁLEZ Y DRA. GRAZIELLA FULVI D'PIETROGIACOMO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO, A PARTIR DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA:

“CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES.- **LIC. EDUARDO SERVANDO GUERRA SEPÚLVEDA, DR. VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ, DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, MTRA. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, LIC. MAURICIO FARÍAS VILLARREAL, MTRA. LILIANA ZANDRA TIJERINA GONZÁLEZ Y DRA. GRAZIELLA FULVI D'PIETROGIACOMO,** COMISIONADOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 43, 45, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 1, 2, 3, 65 FRACCIÓN 1, 66 FRACCIONES I Y 11, 68, 69, 76 Y 81 FRACCIONES I Y XXXV,

DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 1 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 107 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A SOMETER A SU SOBERANA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY TIENE POR OBJETO AGREGAR DE FORMA DETALLADA EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, UNA FORMA ELECTRÓNICA PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS ELECTORES EL DÍA DE LA JORNADA COMICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA FACULTAD EXPRESA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA ELLO Y LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO ESPECIAL. PARA TAL EFECTO, ESTA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN REALIZÓ LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TENDIENTES A DESARROLLAR UNA FORMA ELECTRÓNICA PARA RECEPCIÓN DEL VOTO, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR ELECCIONES UTILIZANDO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REALIZANDO LABORES DE INVESTIGACIÓN CON EL APOYO DE DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO Y EXPERTOS EN DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE APLICACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES. EN EL AÑO 2002, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN EL PROCEDIMIENTO

ORDINARIO DE VOTACIÓN SE INICIO EL PROYECTO DE VOTO ELECTRÓNICO, EL CUAL PLANTEÓ RETOS DE SUMA IMPORTANCIA TANTO DE ÍNDOLE JURÍDICA COMO TECNOLÓGICA. ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES, TUVO LUGAR EN OCTUBRE DEL AÑO 2002, EL CONGRESO DE VOTO ELECTRÓNICO. UN AÑO DESPUÉS, EN EL 2003 FUE EL COMIENZO DEL PLAN PILOTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, CON EL QUE MÁS TARDE SURGIÓ EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006, PARA TAL EFECTO, SE CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL VOTO ELECTRÓNICO (CEAVE). EN ESOS AÑOS LA VISIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO CONSISTÍA EN UN SISTEMA ORIENTADO AL RECUENTO ELECTRÓNICO DE VOTOS, EL CUAL PERMITIERA PROVEER Y OBTENER LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MÁS RÁPIDAMENTE. EN EL AÑO 2004, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL INCLUYE EN SU PROPUESTA DE REFORMA, OTORGAR FACULTADES A ESTA COMISIÓN PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES UTILIZANDO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS FACILITEN .Y PROPORCIONEN MAYOR AGILIDAD AL PROCESO ELECTORAL. DE LOS AÑOS 2005 A 2007, ESTE ORGANISMO HA REALIZADO LABORES DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTANDO CON EL APOYO DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL VOTO ELECTRÓNICO,

COMO LO SON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, (U.A.N.L.), EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, (I.T.E.S.M.), LA UNIVERSIDAD REGIONMONTANA, (U.R.), Y LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, (U. DE M.). EN LOS AÑOS 2006 Y 2007, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DESARROLLÓ UN PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA CONSISTENTE EN UNA URNA ELECTRÓNICA Y UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA RECIBIR LA VOTACIÓN. EN EL AÑO 2007, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA REFORMA ELECTORAL, EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES A ESTA COMISIÓN PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES UTILIZANDO EL VOTO ELECTRÓNICO. EN LOS AÑOS 2007 Y 2008, TENIENDO COMO BASE LA URNA ELECTRÓNICA DESARROLLADA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DESARROLLÓ UN NUEVO SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, EL CUAL FUE RESULTADO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS, SOCIOLÓGICOS Y TÉCNICOS REALIZADOS POR DICHA INSTITUCIÓN. DESPUÉS, EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARTICIPÓ EN LA ORGANIZACIÓN DEL "V VOTOBIT" COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, EL CUAL CONSTITUYÓ UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN. SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA AUSPICIADA POR EL OBSERVATORIO DEL VOTO ELECTRÓNICO (OVE) CON

SEDE EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA. EXPERTOS EN VARIAS DISCIPLINAS EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA E INFORMÁTICA, FUERON CONVOCADOS JUNTO A INSTITUCIONES ELECTORALES DE DIVERSOS PAÍSES PARA CONOCER LOS ÚLTIMOS AVANCES EN LA MATERIA, EVENTO REALIZADO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y PODER ESTABLECER UN ESPACIO DE DISCUSIÓN, DIÁLOGO, CONOCIMIENTO Y PROPUESTAS EN TORNO AL VOTO ELECTRÓNICO. POR OTRA PARTE, ESTA CONSTANTE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL VOTO ELECTRÓNICO HA SIDO APLICADA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, MEDIANTE EL RESULTADO DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE PERMITEN AUTOMATIZAR NO SÓLO EL VOTO EN LAS CASILLAS, SINO TODOS LOS PROCESOS DE LA ELECCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, EXISTE LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE APOYO A LA ELECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DESDE CASILLAS (VÍA CELULAR GPRS -POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, SERVICIO GENERAL DE RADIO POR PAQUETES, INTERNET Y REDES PRIVADAS), ADEMÁS LA RED DE VIDEO DE MONITOREO REMOTO DE CASILLAS Y LA CREACIÓN DE INSTALACIONES DE CÓMPUTO PREPARADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VOTO ELECTRÓNICO EN CONDICIONES SEGURAS Y DE ALTA DISPONIBILIDAD, INCORPORANDO ESTAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES, (SIPRE). SE LLEVARON A CABO EXHAUSTIVAS PRUEBAS DESARROLLADAS CON EL APOYO DE LAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN Y EXPERTOS ACADÉMICOS PARA DESARROLLAR LOS PROTOTIPOS DE PRIMERA Y SEGUNDA GENERACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA. ESTOS PROTOTIPOS DE URNAS SE APLICARON EN LA "VOTACIÓN INFANTIL", SIENDO UTILIZADAS DE FORMA EXITOSA POR MÁS DE DOCE MIL NIÑOS DE EDADES QUE OSCILABAN ENTRE LOS 7 Y 15 AÑOS, QUE VOTARON EN LA CONSULTA INFANTIL DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO QUE SE CELEBRÓ EN CINTERMEX (CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS MONTERREY, AC.) EN EL AÑO 2007. AHORA BIEN, ANTE LOS BENEFICIOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PODEMOS MENCIONAR QUE ESTA TECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESO ELECTORAL APORTA SEGURIDAD, VIGILANCIA, ORDEN, ORGANIZACIÓN Y CONFIANZA, ENTRE OTROS. ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO ELECTRÓNICO DESARROLLADO POR ESTA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, SE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- CUMPLE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD Y CERTEZA, LOS CUALES SON RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, COMO LO SEÑALA LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO.
- ES UTILITARIO, ENTENDIENDO POR ESTO QUE ESTÁ ORIENTADO A RESOLVER TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE SURGEN EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL.
- ES SENCILLO DE APRENDER Y FÁCIL DE USAR POR LOS CIUDADANOS.
- GENERA EL CÓMPUTO MÁS RÁPIDAMENTE Y SIN ERRORES.

- ELIMINA LOS ERRORES EN EL LLENADO DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE CASILLA.
- ELIMINA LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTAN VOTOS NULOS POR ERROR.
- DA A CONOCER LOS RESULTADOS MÁS RÁPIDAMENTE, EN CASILLAS CON TRANSMISIÓN.
- GENERA COPIAS DE LAS ACTAS PERFECTAMENTE LEGIBLES.
- DA CERTEZA A LA CIUDADANÍA EN CUANTO A QUIÉN, CÓMO Y CUÁNDO SE CUENTAN LOS VOTOS.

CONFORME A LO ANTERIOR, EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE ESTA TEMÁTICA NOS LLEVÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA URNA ELECTRÓNICA REQUERIDA, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE REUNIR POR LO MENOS LOS ELEMENTOS ESENCIALES SIGUIENTES:

- QUE SE RESPETE LA SECRECÍA DEL VOTO O SUFRAGIO ACTIVO, PREVISTA EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.
- QUE SEA AUTOMATIZADA LA EMISIÓN DEL VOTO.
- QUE LOS RESULTADOS SEAN AUDITABLES O VERIFICABLES.
- QUE EMITA UN COMPROBANTE DE VOTACIÓN.
- QUE EL CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS SE REALICE DE FORMA MÁS RÁPIDA, PRECISA Y SIN ERRORES.
- QUE SE ELIMINE LA POSIBILIDAD DE VOTOS NULOS POR ERROR.
- QUE ELABORE ACTAS DE CÓMPUTO SIN ERRORES.
- QUE GENERE LOS RESULTADOS MÁS RÁPIDO.
- QUE SEA FÁCIL DE INSTALAR Y USAR.

- QUE CONTenga UN CÓDIGO Y SOFTWARE DE OPERACIÓN DISPONIBLES PARA SER AUDITADOS Y VERIFICADOS.
- QUE REALICE UN AUTO DIAGNÓSTICO Y AUTO DETECCIÓN DE FALLAS.
- QUE SEA REEMPLAZABLE EN CASO DE FALLA, SIN PERDER LA VOTACIÓN RECIBIDA.
- QUE CUENTE CON UNA BATERÍA CON AUTONOMÍA DE POR LO MENOS 12 HORAS.
- COSTO DE ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RAZONABLE.
- QUE TENGA UNA VIDA ÚTIL DE 10 A 12 AÑOS POR LO MENOS.
- QUE SE TRANSPORTE FÁCILMENTE Y QUE SU PESO SEA RAZONABLE.

ADEMÁS, DEBERÁ CONTENER LOS CANDADOS DE SEGURIDAD NECESARIOS, Y POR LO MENOS LOS SIGUIENTES:

- QUE LAS LLAVES DE SEGURIDAD DE VOTACIÓN SÓLO PERMITAN A CADA VOTANTE EMITIR SÓLO UN VOTO.
- QUE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS OPEREN DE FORMA AISLADA Y AUTÓNOMA.
- QUE FUNCIONE AÚN CUANDO FALTE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- QUE EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE VOTOS ESTÉ PROTEGIDO CON LLAVES DE SEGURIDAD DE INICIO Y DE CIERRE.
- QUE LAS LLAVES DE SEGURIDAD LAS CUSTODIE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
- QUE LAS OPERACIONES SEAN DEFINITIVAS EN CADA ETAPA.
- QUE CUALQUIER SITUACIÓN O PROBLEMA DETECTADO OBLIGARÁ

AL REEMPLAZO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE FORMA INMEDIATA, SIN AFECTAR LA VOTACIÓN RECIBIDA.

- QUE LA URNA ELECTRÓNICA DURANTE EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE VOTOS NO SE ENCUENTRE "EN LÍNEA".
- QUE SE CONECTE SÓLO EL TIEMPO NECESARIO PARA TRANSMITIR LOS DATOS.
- QUE NO SEA POSIBLE CONOCER EL AVANCE DE LA VOTACIÓN A MEDIDA QUE ÉSTA VAYA SUCEDIENDO.
- QUE SE ASEGURE LA TRANSMISIÓN DE DATOS, EVITANDO QUE PUEDAN SER MODIFICADOS MEDIANTE MECANISMOS DE ENCRIPCIÓN.

DE ESTA MANERA, LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO PUEDAN EMITIR SU SUFRAGIO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MANERA CONFIABLE, SEGURA Y TRANSPARENTE. CON ESTA INICIATIVA, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PRETENDE IMPLEMENTAR FORMAS ELECTRÓNICAS PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS AVANCES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN NO SE VULNERAN EN NINGÚN MOMENTO LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL SUFRAGIO ACTIVO PLASMADAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. ADEMÁS, SE RECONOCE LA REALIDAD

SOCIODEMOGRÁFICA DE LA ENTIDAD, EN LA CUAL SU PRINCIPAL ASENTAMIENTO POBLACIONAL Y, POR ENDE DE ELECTORES, ESTÁ EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR EJEMPLO, DE LAS 5,031 CASILLAS ELECTORALES INSTALADAS EN EL ESTADO PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 2006, UN 79.81 POR CIENTO (4,015 CASILLAS) FUE EN LA ZONA METROPOLITANA, MIENTRAS QUE EL 20.19 POR CIENTO (1,016 CASILLAS) FUE EN OTRAS ÁREAS DEL ESTADO. ESTA MISMA TENDENCIA SE PROYECTA PARA LA ELECCIÓN DEL 2009. POR OTRA PARTE, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE PARTICIPEN EN LA RECEPCIÓN DEL VOTO EN FORMA ELECTRÓNICA, APLICARÁN LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN ESTA INICIATIVA CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VOTO O SUFRAGIO ACTIVO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL PLENO CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA RESPETO DE LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN CASO DE SER APROBADA ESTA INICIATIVA, DEBERÁ DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS EN LAS QUE SE INSTALARÁ LA URNA ELECTRÓNICA Y DISPOSITIVOS. DE ESTA MANERA, LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS TECNOLÓGICOS SIMPLIFICARÁ LA JORNADA ELECTORAL, AGILIZANDO Y FACILITANDO LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO EL EJERCICIO

DEL DERECHO DEL SUFRAGIO DEL CIUDADANO NUEVOLEONÉS Y LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CON LA CERTEZA Y CELERIDAD EXIGIDA POR LA CIUDADANÍA. CONFORME A ESTAS RAZONES, SE ESTIMA QUE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA PERMITIRÁ A NUESTRO ESTADO ESTAR A LA VANGUARDIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL, TODA VEZ QUE UTILIZAR LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES, IMPLICA GENERAR UN ALTO GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, SIEMPRE RESPETANDO LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CIUDADANAS Y PARTIDISTAS VIGENTES. DEBE PUNTUALIZARSE QUE PAÍSES CON UNA COMPLEJIDAD SOCIAL Y POLÍTICA IMPORTANTE, COMO BRASIL Y LA INDIA, UTILIZAN PARA SUS ELECCIONES NACIONALES SISTEMAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA. NUEVO LEÓN EN LO PARTICULAR, ESTÁ OBLIGADO A PRIVILEGIAR ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS DE LA TECNOLOGÍA A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS. POR LO TANTO, ESTE ORGANISMO ELECTORAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESA H. SOBERANÍA DEL ESTADO, LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN: **TÍTULO TERCERO. DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES. CAPÍTULO PRIMERO. DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. SECCIÓN 2. FACULTADES Y OBLIGACIONES. ARTÍCULO 81.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL: I. a XXIV. XXXV.-**

APROBAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO, ENTRE ELLOS EL INSTRUMENTO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA SECRECÍA DEL SUFRAGIO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, LA COMISIÓN PODRÁ CONVENIR CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, LOS APOYOS TÉCNICOS NECESARIOS, O BIEN, EN CASO DE SER NECESARIO CON PERSONAS DE CARÁCTER PRIVADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS. XXXVI. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA PRESENTE LEY.

SEGUNDA PARTE DEL PROCESO ELECTORAL. TITULO PRIMERO. CAPÍTULO OCTAVO. DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. ARTÍCULO 172 BIS 1.- LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PODRÁ DISEÑAR E IMPLEMENTAR MÉTODOS ELECTRÓNICOS, SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA RECIBIR DE MANERA AUTOMATIZADA LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EN LA ENTIDAD, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA EFECTIVIDAD Y AUTENTICIDAD DEL SUFRAGIO, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL SUFRAGIO ACTIVO EXPRESADAS EN EL ARTÍCULO 4° DE ESTA LEY. LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE VOTACIÓN INCLUIRÁN MÉTODOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO CIUDADANO, PARA

LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO, LA AUTOMATIZACIÓN DEL LLENADO DE ACTAS Y LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN; Y DEBERÁN EMITIR, ADICIONALMENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO, UN COMPROBANTE EN PAPEL CON LA INTENCIÓN DEL VOTO EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UNA URNA TRANSPARENTE. ESTOS SISTEMAS DEBERÁN SER PROBADOS, VALIDADOS Y AUDITADOS TÉCNICAMENTE EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS. ASIMISMO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PODRÁN AUDITAR SU DISEÑO, FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN ANTES DE LA ELECCIÓN, ASÍ COMO SU CORRECTA OPERACIÓN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y DESPUÉS DE ÉSTA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ESTA LEY, DEBIENDO LA COMISIÓN PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS AUDITORIAS RESPECTIVAS. LOS RESULTADOS ELECTORALES EMITIDOS POR EL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN SER AUDITADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS QUE QUISIEREN HACERLA, MEDIANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS COMPROBANTES DE VOTACIÓN EMITIDOS POR EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE VOTACIÓN. LA COMISIÓN SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR QUE EL SISTEMA DE VOTACIÓN AUTOMATIZADO CONTenga LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO, LA SEGURIDAD E

INTEGRIDAD DE LOS DATOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA Y LA CERTEZA DEL RESULTADO; ASIMISMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN AUDITAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS. EL DISEÑO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y SU PROGRAMA INFORMÁTICO DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN, Y PODRÁN SER VALIDADOS Y AUDITADOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL INICIO DE CADA PROCESO ELECTORAL.

ARTÍCULO 172 BIS 11.- LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEFINIRÁ LAS ELECCIONES EN LAS QUE SE IMPLEMENTARÁ LA FORMA ELECTRÓNICA DE RECIBIR LA VOTACIÓN, A MÁS TARDAR 180 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. CUANDO LA COMISIÓN APRUEBE LAS SECCIONES ELECTORALES .EN QUE CONSIDERE UTILIZAR INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO,. DEBERÁ APROBAR EL DISEÑO DE LOS ANTEPROYECTOS DE SISTEMAS Y ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO, EN PARTICULAR EL PROGRAMA INFORMÁTICO.

ARTÍCULO 172 BIS 111.- LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE PARTICIPEN EN LA RECEPCIÓN DEL VOTO EN FORMA ELECTRÓNICA, APLICARÁN LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN ESTE CAPÍTULO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN EN ESTA MATERIA. **ARTÍCULO 172 BIS IV.-** LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE QUE SE TRATE, ELABORARÁN LOS PLANES, PROGRAMAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES DE LAS

CASILLAS QUE RECIBIRÁN LA VOTACIÓN DE CIUDADANOS DE FORMA ELECTRÓNICA. **ARTÍCULO 172 BIS V.-** LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DIFUNDIRÁ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS ELECCIONES EN LAS QUE LA VOTACIÓN SERÁ RECIBIDA EN FORMA ELECTRÓNICA. **ARTÍCULO 172 BIS VI.-** LAS CASILLAS DETERMINADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA, SE UBICARÁN E INSTALARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS VII.-** LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE INTEGRARÁN POR UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS, ASÍ COMO POR SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS VIII.-** PARA EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE APLICARÁ LO PREVISTO POR ESTA LEY, Y SE PODRÁ EMPLEAR UNA FORMA ESPECÍFICA APROBADA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA INSTALAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA, RESPETANDO LA HORA DE INICIO Y CIERRE DE LA VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS IX.-** LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES PREVISTAS POR ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE SE OPONGAN A LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. **ARTÍCULO 172 BIS X.-** PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y

COALICIONES REGISTRADOS, LA FORMA APROBADA PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA CONTENDRÁ AL MENOS LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 170 DE ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE LA FRACCIÓN VI; EN CASO DE CANCELACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL RESOLVERÁ LO CONDUCENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XI.-** LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICO Y, DE CANDIDATOS, TENDRÁN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES' PREVISTOS POR ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLAS QUE SE OPONGAN A LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS PODRÁN PRESENTARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL' EN UNA O VARIAS DE LAS CASILLAS DETERMINADAS PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA Y OBSERVAR LOS ACTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE SE OPONGAN A LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. **ARTÍCULO 172 BIS XII.-** EL MATERIAL ELECTORAL ENVIADO A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUEDARÁ BAJO LA CUSTODIA DEL PRESIDENTE DE CADA UNA DE ÉSTAS Y CONSISTIRÁ EN LO PREVISTO POR LA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉL QUE SE OPONGA A LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL POR LAS

COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE CADA CASILLA, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE! ARTÍCULO 195 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XIII.-** EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CUMPLIRÁ CON LAS MISMAS FORMALIDADES Y CONTENDRÁ LOS DATOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 177 DE ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE SE OPONGAN A LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. **ARTÍCULO 172 BIS XIV.-** EL INICIO DE LA VOTACIÓN SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, ADMITIENDO A LOS ELECTORES EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XV.-** EL ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN SE LEVANTARÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 186 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XVI.-** EL CIERRE DE LA VOTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 185 DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XVII.-** EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE VOTACIÓN DEBERÁ EMITIR UN ACTA FINAL DE CÓMPUTO DE CADA ELECCIÓN EN LAS CASILLAS, DE LA CUAL SE HARÁN SUFICIENTES EJEMPLARES PARA AGREGAR AL PAQUETE ELECTORAL Y PARA ENTREGAR A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS QUE ASÍ LO SOLICITEN ESTOS EJEMPLARES DEBERÁN SER FIRMADOS POR TODOS LOS PRESENTES. EN CASO DE QUE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS, DECIDAN, AUDITAR LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LA METODOLOGÍA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN. **ARTÍCULO 172 BIS XVIII.-** UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS Y EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA, SI FUERA EL CASO, LOS FUNCIONARIOS PROCEDERÁN A INTEGRAR EL PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I.** NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA;
- II.** LISTA NOMINAL DE ELECTORES;
- III.** UN EJEMPLAR DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA;
- IV.** UN EJEMPLAR DEL ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN;
- V.** UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE CÓMPUTO;
- VI.** LOS ESCRITOS DE PROTESTA QUE SE HAYAN PRESENTADO;
- VII.** COPIAS DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y DE CANDIDATOS QUE HAYAN VOTADO EN LA CASILLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 FRACCIÓN 11 DE ESTA LEY; Y
- VIII.** EN SU CASO, LOS MATERIALES Y DEBAN INCLUIRSE.

EL PAQUETE ELECTORAL DEBERÁ QUEDAR BIEN CERRADO, PARA MAYOR GARANTÍA FIRMARÁN LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA, Y SI ASÍ LO DESEAN, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y

CANDIDATOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO SE COLOCARÁ EL SOBRE DEBIDAMENTE ADHERIDO AL EXTERIOR DEL PAQUETE ELECTORAL QUE CONTENGA LA COPIA DEL ACTA FINAL DE CÓMPUTO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CERRADO, SELLADO Y FIRMADO POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS PRESENTES QUE QUISIERAN HACERLO. SI UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO PREVISTO ANTERIORMENTE DE CERRAR EL PAQUETE ELECTORAL Y FIRMAR SOBRE SU ENVOLTURA, POR ERROR COPIA DEL ACTA FINAL DE CÓMPUTO DESTINADA A COLOCARSE EN EL SOBRE ADHERIDO AL PAQUETE ELECTORAL SE INCLUYÓ DENTRO DEL PROPIO PAQUETE, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA PROCEDERÁN A LEVANTAR UN ACTA SEÑALANDO CLARAMENTE ESA CIRCUNSTANCIA Y SE COLOCARÁ ÉSTA EN EL EXTERIOR DEL MENCIONADO PAQUETE. LOS DEMÁS MATERIALES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA, SERÁN EMPACADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, GUARDANDO LAS DEBIDAS FORMAS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN CADA CASO. EL PAQUETE ELECTORAL QUEDARÁ EN PODER ,DEL PRESIDENTE DE CASILLA, QUIEN EN UNIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS QUE LO DESEEN ACOMPAÑAR, LOS TRASLADARÁN INMEDIATAMENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL RESPECTIVA; TRATÁNDOSE DE

CASILLAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES RURALES, SE HARÁN LLEGAR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, GUARDANDO EL PRESIDENTE DE CASILLA EN SU PODER LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS ACLARACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. EN CUANTO A LOS DEMÁS MATERIALES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES DESIGNARÁN AL PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO A FIN DE QUE RECOLECTE ESTOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS CASILLAS. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ CON LA SUPERVISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS. **ARTÍCULO 172 BIS XIX.-** EL PRESIDENTE DE LA CASILLA DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE CADA ELECCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 194 DE ESTA LEY; CUANDO LA CASILLA CUENTE CON FACILIDADES TECNOLÓGICAS PARA TRANSMITIR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEBERÁ LLEVAR A CABO ESA TRANSMISIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS FACILIDADES TECNOLÓGICAS PARA TRANSMITIR LOS RESULTADOS, ESTA TRANSMISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN. **ARTÍCULO 172 BIS XX.-** EN CUANTO AL CÓMPUTO PARCIAL DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES, ASÍ COMO

LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES DE LAS MESAS AUXILIARES DE CÓMPUTO DE QUE SE TRATE, LA COMISIÓN MUNICIPAL RESPECTIVA, REALIZARÁ ESTE CÓMPUTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA SEGUNDA PARTE DEL " TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY; LO ANTERIOR ANTES DE INICIAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL. **ARTÍCULO 172 BIS XXI.-** PARA EL CASO DEL CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, SE APLICARÁ LO PREVISTO EN LA SEGUNDA PARTE DEL TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY. **ARTÍCULO 172 BIS XXII.-** PARA LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES, AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 BIS DE ESTA LEY, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DISEÑARÁ UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LAS VOTACIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS; EN LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE IMPLEMENTE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES DEBERÁ PREVER UNA FORMA PARA RECABAR LOS DATOS E INFORMACIÓN ARROJADOS POR ESTAS CASILLAS. **ARTÍCULO 172 BIS XXIII.-** LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSERVARÁN TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, HASTA QUE HAYA CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL. **ARTÍCULOS**

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO. ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DETERMINARÁ LAS ELECCIONES EN LAS QUE SE APLICARÁ LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, CON LA APROBACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTA MISMA. **ARTÍCULO TERCERO.** UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

- A) LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ENTREGARÁ AL PRESIDENTE DE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE QUE CONTENDRÁ:
1. URNA ELECTRÓNICA; Y
 2. MATERIALES ELECTORALES AUXILIARES.
- B) LA INSTALACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA EN LA CASILLA SE LLEVARÁ A CABO DE LA FORMA SIGUIENTE:
1. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SACARÁN LA URNA DEL EMPAQUE EN QUE FUE TRANSPORTADA;
 2. SE CONECTARÁ AL SISTEMA DE BATERÍAS PROPORCIONADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL;
 3. POSTERIORMENTE, SE CONECTARÁ EL SISTEMA-DE BATERÍAS A LA ENERGÍA ELÉCTRICA EXISTENTE; Y
 4. LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES SE ASEGURARÁN QUE EL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO SE SAQUE Y GUARDE EN SU EMPAQUE DEBIDAMENTE PARA EVITAR QUE SE DAÑE.

C) LA OPERACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ATENDIENDO EL ORDEN SIGUIENTE:

1. ENCENDER LA URNA MEDIANTE LA LLAVE FÍSICA RESPECTIVA;
2. REVISAR QUE EL AUTO-DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LA URNA SEA EXITOSO;
3. VERIFICAR QUE LA URNA PRESENTE EN PANTALLA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA DE QUE SE TRATE;
4. INSERTAR LA LLAVE DE COMIENZO DE VOTACIÓN Y VERIFICAR QUE LA URNA REALICE ESTA ACCIÓN EXITOSAMENTE;
5. RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS ELECTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO;
6. INSERTAR LA LLAVE DE TERMINACIÓN DE LA VOTACIÓN Y VERIFICAR QUE LA URNA REALICE ESTA ACCIÓN EXITOSAMENTE;
- 7.- IMPRIMIR LOS EJEMPLARES DE LAS ACTAS FINALES DE CÓMPUTO DE LA CASILLA, PARA EL PAQUETE ELECTORAL Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS;
- 8.- LLEVAR A CABO, EN SU CASO LA AUDITORIA DE RESULTADOS CUANDO LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS ASÍ LO HAYAN DECIDIDO, LO CUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LA METODOLOGÍA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN.
9. TRANSMITIR LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL RESPECTIVA; Y
10. APAGAR LA URNA ELECTRÓNICA.

ESTAS OPERACIONES SERÁN DEFINITIVAS, POR LO QUE NO SERÁ POSIBLE

REPETIR UN MISMO PASO UNA VEZ REALIZADO. **ARTÍCULO CUARTO.** EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN LA URNA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA FORMA SIGUIENTE:

- a) EL ELECTOR SE PRESENTARÁ EN LA CASILLA Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PARA PODER VOTAR;
- b) EL ELECTOR CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA SE DIRIGIRÁ CON EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA;
- c) EL PRESIDENTE, CORROBORARÁ LOS DATOS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, Y LA REMITIRÁ AL SECRETARIO DE LA CASILLA;
- d) EL SECRETARIO PRIMERO VERIFICARÁ QUE EL ELECTOR SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LA LISTA NOMINAL Y ENTREGARÁ AL ELECTOR LA LLAVE DE VOTACIÓN;
- e) EL ELECTOR SE UBICARÁ EN LA MAMPARA Y DE MANERA SECRETA ELEGIRÁ A SUS CANDIDATOS MEDIANTE LA URNA ELECTRÓNICA;
- f) SE IMPRIMIRÁ UN COMPROBANTE DE VOTACIÓN; DICHO COMPROBANTE DEBERÁ PERMITIR QUE EL ELECTOR CORROBORE, MEDIANTE LA SIMPLE LECTURA, QUE LA OPCIÓN IMPRESA EN ESTE COMPROBANTE SEA LA MISMA QUE LA ELEGIDA POR ÉL. UNA VEZ QUE EL ELECTOR HAYA VERIFICADO EL COMPROBANTE IMPRESO, ESTE SERÁ DEPOSITADO AUTOMÁTICAMENTE EN UN CONTENEDOR TRANSPARENTE Y SELLADO, DE MANERA TAL QUE EL ELECTOR NO TENGA CONTACTO DIRECTO CON EL COMPROBANTE IMPRESO;
- g) EL ELECTOR ENTREGARÁ LA LLAVE DE VOTACIÓN AL SECRETARIO DE LA CASILLA;
- h) EL SECRETARIO PRIMERO ANOTARÁ A UN LADO DE SU NOMBRE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES LA PALABRA "VOTO".
- i) EL SECRETARIO SEGUNDO DEVOLVERÁ LA CREDENCIAL PARA FOTOGRAFÍA AL ELECTOR UNA VEZ MARCADA, Y MARCARÁ INDELEBLE LA YEMA DEL PULGAR IZQUIERDO DEL ELECTOR.

ANTE CUALQUIER SITUACIÓN O PROBLEMA QUE SE SUSCITE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES LO COMUNICARÁN A LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL O A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL; EN TODO CASO, SI SE TRATA DE UN PROBLEMA RELATIVO A UN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA URNA, SE DEBERÁ INVARIABLEMENTE LLEVAR A CABO SU INMEDIATO REEMPLAZO. **ARTÍCULO QUINTO.** LA URNA ELECTRÓNICA DEBERÁ DISEÑARSE Y CONSTRUIRSE INCLUYENDO LO SIGUIENTE:

- a) QUE SEA DE FÁCIL ACCESO Y ENTENDIMIENTO EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA EL ELECTOR;
- b) PERMITIR AL ELECTOR VOTAR UNA SOLA VEZ EN CADA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS;
- c) NO DEBERÁ ASOCIAR AL ELECTOR CON SU VOTO;
- d) QUE PERMITA AL ELECTOR ELEGIR A SUS CANDIDATOS POR CADA ELECCIÓN;
- e) PERMITIR AL ELECTOR CORREGIR SU INTENCIÓN DE VOTO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, HASTA ANTES DE LA CONFIRMACIÓN DE SU VOTO;
- f) UNA VEZ CONFIRMADO, SE DEBERÁ IMPRIMIR EL VOTO AUTOMÁTICAMENTE Y NO DEBERÁ SER POSIBLE CORREGIRLO;
- g) NO DEBERÁ SER POSIBLE TOCAR EL COMPROBANTE DE EMISIÓN DE INTENCIÓN DEL VOTO;
- h) QUE EL COMPROBANTE IMPRESO SE DEPOSITE AUTOMÁTICAMENTE EN UN CONTENEDOR TRANSPARENTE;
- i) LA URNA ELECTRÓNICA DEBERÁ OPERAR EN FORMA AISLADA Y

AUTÓNOMA;

- j) NO DEBERÁ SER POSIBLE CON LA URNA CONOCER EL AVANCE DE LA VOTACIÓN QUE VAYA SUCEDIENDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; Y,
- k) SOLAMENTE LA URNA ELECTRÓNICA SE CONECTARÁ AL MEDIO DE COMUNICACIÓN DISPONIBLE PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES, AL TÉRMINO DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN.

PARA LO ANTERIOR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ PROVEER LO NECESARIO EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRECEPTOS.

ARTÍCULO SEXTO. LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ PROVEER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL. **ARTÍCULO SÉPTIMO.** PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL NUEVE, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE PARTICIPEN EN LA RECEPCIÓN D LA VOTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, REMITIRÁN A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS ELECCIONES AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL; ESTE ÚLTIMO ORGANISMO ELECTORAL CONSERVARÁ ESTOS PAQUETES HASTA QUE HAYA CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MOTIVADO Y FUNDADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A ESA H. SOBERANÍA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- TÉNGASENOS PRESENTANDO MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO, INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR Y

ADICIONAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUENTA DE LA PRESENTE INICIATIVA, TÚRNESE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE ESTUDIE Y FORMULE EL DICTAMEN RESPECTIVO.

TERCERO.- QUEDAMOS A SU DISPOSICIÓN CON LA FINALIDAD DE APOYAR A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL PROCESO LEGISLATIVO QUE APRUEBE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY.

FIRMAN LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

5. OFICIO NÚM. S.P. 81/2008 SIGNADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EN FORMA UNÁNIME SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA PARA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5123 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES UN HECHO CONSTATABLE QUE LA REFORMA DE LAS LEYES ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE EN EL SOSTENIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO. DESDE LUEGO, EL TEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR NO ES LA EXCEPCIÓN, POR EL CONTRARIO, ES UN TEMA QUE HA EXIGIDO CONSTANTE TRABAJO LEGISLATIVO, EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO POSIBLE PREVER LA TOTALIDAD DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LOS ACTOS INFAMANTES QUE SIGNIFICA LA VIOLENCIA HACIA EL INTERIOR DE LAS FAMILIAS. EN EL ÁNIMO DE ERRADICAR ESTE MAL SOCIAL, SE HA BUSCADO NO SÓLO LA REFORMA PUNITIVA O REPRESORA, SINO LA ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES,

CONDUCTA DE LOS AGRESORES Y DE LAS COSTUMBRES QUE EN DISTINTA FORMA, CONSTITUYEN FACTORES DE LA VIOLENCIA. ASÍ, DE LA MANO DE LA NORMA QUE CREA LA FIGURA DELICTIVA O LA CAUSAL DE DIVORCIO, SE OFRECE AQUELLA DIRIGIDA A FORTALECER LA INSTITUCIONES DE APOYO A LAS VÍCTIMAS, AQUELLA QUE PERMITE A LA AUTORIDAD EMITIR MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PARTES, TANTO AL SUJETO ACTIVO COMO A LOS PASIVOS DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LO MUJER Y LA FAMILIA. EN EL ENTENDIDO DE QUE NO ES LA ABUNDANCIA DE NORMAS LO QUE DARÁ SOLUCIÓN AL PROBLEMA, SINO LA PERFECCIÓN DE ESTAS Y LA CORRECTA, PUNTUAL Y COTIDIANA APLICACIÓN. SIENDO LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PRIMORDIALES EN LA PRETENSIÓN LEGÍTIMA DE DISMINUIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE ESOS ACTOS, SE HA PROPUESTO EN DIVERSA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, OTORGAR A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, LA FACULTAD DE ORDENAR MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LOS AGREDIDOS, EN CUYO TENOR SE DEDUCE NECESARIA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN LA PRESENTE, A EFECTO DE ESTABLECER EXPRESAMENTE LA POSIBILIDAD EN COMENTO. PARA LOGRAR TAL PROPÓSITO, SE PROPONE INCORPORAR UN PÁRRAFO QUE PREVEA LA POSIBILIDAD DE QUE EL JUZGADOR, EN LOS CASOS DE DIVORCIO, PUEDA APLICAR LA MEDIDA DE PROTECCIÓN CONSISTENTE EN EL

INTERNAMIENTO DE LA VÍCTIMA EN UN CENTRO AL EFECTO, PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD. ADICIONALMENTE, PARA DE DAR MAYOR CLARIDAD AL CONTENIDO, SE DIVIDE EL TEXTO DEL PRIMER PÁRRAFO EN DOS, CON LO CUAL, EL PÁRRAFO QUE SE ADICIONA SE INTEGRA COMO TERCERO. AHORA BIEN, AL ANALIZAR EL TEXTO DEL DISPOSITIVO CUYA REFORMA SE PROPONE, NOS PERCATAMOS DE UNA INDEBIDA REDACCIÓN EN LA PARTE FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: “...MEDIDAS CAUTELARES QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESERVAR LA FAMILIA Y PROTEGER A SUS MIEMBROS, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE MENORES U OTROS INCAPACES”. AL RESPECTO, LA INCAPACIDAD DEBE ENTENDERSE, DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, COMO LA FALTA DE APTITUD PARA ALGO, O FALTA DE APTITUD LEGAL.¹ SI BIEN ES CIERTO EL MENOR CARECE DE CAPACIDAD NATURAL EN RAZÓN DE SU EDAD PARA DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO DE CAPACIDAD LEGAL, LA INCAPACIDAD ASÍ ENTENDIDA, NO ES AQUELLA DE QUE ADOLECEN INDIVIDUOS A QUE SE REFIERE LA EXPRESIÓN *INCAPACES* DENTRO DEL TEXTO QUE NOS OCUPA, Y QUE INDICA MÁS BIEN ALGUNA DEFICIENCIA FÍSICA, PSÍQUICA O DE NATURALEZA DIVERSA A LA QUE ES RESULTADO ÚNICAMENTE DE LA MINORÍA DE EDAD. EN TAL VIRTUD, LA FALTA DE CAPACIDAD COMO CONSECUENCIA *SINE QUE NON* DE SU EDAD, NO ES DE LA MISMA NATURALEZA QUE LA DE OTRAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, POR

¹ Incapaz: Que no tiene capacidad o aptitud para algo. 2. Falto de talento. 3. Que no es capaz, por su naturaleza o por decisión de su voluntad. 4. *Der.* Que no tiene personalidad cumplida para actos civiles, o que carece de aptitud legal para algo determinado.

LO QUE SE SUGIERE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO PARA REFERIR *MENORES O INCAPACES*. ASÍ, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PERMITIMOS PROMOVER LA PRESENTE INICIATIVA, PARA QUE PREVIO EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO 954.-** EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LOS JUECES DE LO FAMILIAR SIEMPRE PODRÁN EXHORTAR A LOS INTERESADOS A LA CONCILIACIÓN Y A RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE CONVENIO. EL JUEZ DE LO FAMILIAR O EL MIXTO EN SU CASO ESTÁ FACULTADO PARA DECRETAR, EN CUALQUIER MOMENTO DEL TRÁMITE DE UN ASUNTO DEL ORDEN FAMILIAR, LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESERVAR LA FAMILIA Y PROTEGER A SUS MIEMBROS, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE MENORES O INCAPACES. ASÍ MISMO, PODRÁ DECRETAR EN CUALQUIER MOMENTO DE UN TRÁMITE DE DIVORCIO, LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN REFUGIO DE PROTECCIÓN PARA SU SEGURIDAD. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MAYO DE 2008. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 14:25 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5122) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA QUE ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL LUNES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR LA OMISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN**

NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU LIBRE TRÁNSITO. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE DESEA ENFATIZAR UNA ANOMALÍA QUE EN SU CONSIDERACIÓN ESTÁ OCURRIENDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, “LA CUAL FRANCAMENTE CAE DENTRO DE LO LAMENTABLE E ILEGAL AL ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS BÁSICOS DE LOS HABITANTES DEL CITADO MUNICIPIO Y DE TODO EL ESTADO, AL PASAR POR ALTO DE MANERA DISCRECIONAL LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR DE AQUELLAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES Y QUE CONTRAVIENE LA NORMA GENERAL PREESTABLECIDA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA”. SEÑALA QUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DISPONE EN SU ARTÍCULO 129 QUE EN TODOS LOS CASOS QUE SE DETECTE QUE UN CONDUCTOR CONDUCE DE MANERA IRREGULAR, LOS OFICIALES DE TRÁNSITO LE MARCARÁN EL ALTO PARA DETERMINAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA EL SUCESO. SI EL INFRACTOR OBSERVA UN ESTADO DE EBRIEDAD O INEPTITUD PARA CONDUCIR, PRODUCTO DEL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES, SE LE DEBERÁ PRACTICAR UN DICTAMEN MÉDICO O PRUEBA CON ALCOHOLÍMETRO, PARA EFECTO DE DETERMINAR LA SANCIÓN A APLICAR. EN DICHS SUPUESTOS, LA CONSECUENCIA SERÁ EL IMPEDIR LA CONDUCCIÓN DEL

VEHÍCULO, EL CUAL DEBERÁ SER RETIRADO DE LA CIRCULACIÓN CON GRÚA Y REMITIDO AL LOTE AUTORIZADO. REFIERE QUE COMO PARTE DE UN PROGRAMA PARA DETECTAR ESAS ANOMALÍAS AL CONDUCIR, SE HAN INSTALADO RETENES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y DE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CONDUCTA ANTES DESCRITA DE MANERA ALEATORIA Y SORPRESIVA, A FIN DE PROTEGER LA VIDA Y SALUD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CALLES. SIN EMBARGO, CONSIDERA, “AL TRATAR DE TUTELAR UN BIEN ES FÁCIL CAER EN EXCESOS Y HASTA EN LA ILEGALIDAD EN CUANTO A SU APLICACIÓN”, Y TAL ES EL CASO EN SU CONSIDERACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, YA QUE SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “NO A CONDUCIR EBRIO, A.C.” (NACE), AUTORIDADES DE TRÁNSITO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA SANCIONAN A CONDUCTORES QUE SON DETENIDOS EN LOS CITADOS RETENES AL TOMAR COMO LÍMITE MÍNIMO DE GRADOS DE ALCOHOL POR LITROS DE SANGRE, 0.040 MILIGRAMOS, MIENTRAS QUE EN OTROS MUNICIPIOS COMO MONTERREY SE APLICA LA REGLA DE 0.079 MILIGRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE. CONSIDERA QUE ESTA ANOMALÍA ES VIOLATORIA, INCLUSO DE LA NORMA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS, DONDE EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR SE APLICA CUANDO EN EL ORGANISMO DE UNA PERSONA SE REGISTRAN 0.080 O MÁS MILIGRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE.

ASIMISMO, REFIERE QUE NACE LE INFORMÓ QUE DENTRO DE LOS RETENES DESTINADOS A APLICAR EL ALCOHOLÍMETRO, NO SE PERMITE EL ACCESO A OBSERVADORES CIUDADANOS, A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDE EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. SEÑALA QUE EN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CREEN QUE LA LEY SE DEBE DE APLICAR SIN DIFERENCIAS NI EXCEPCIONES, Y TAMBIÉN ESTÁN CONVENCIDOS QUE NO DEBEN CAER EN ACTITUDES RADICALES NI EXTREMAS QUE ATENTEN CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. MENCIONA QUE LA PROTECCIÓN DE UN DERECHO NO DEBE IR EN DETRIMENTO DE OTRO, SINO A TRAVÉS DE UN EQUILIBRIO QUE PROPORCIONE LA JUSTA CREACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS LEYES. POR ELLO CONSIDERA QUE LA VIOLACIÓN QUE SE ESTÁ COMETIENDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE CIRCULAN POR ESA JURISDICCIÓN DEBE SER DETENIDA Y SANCIONADA PARA EVITAR QUE SITUACIONES COMO ÉSTA SE PUEDAN SEGUIR REPITIENDO. ASIMISMO, ENFATIZA EN QUE SU BANCADA NO ESTÁ EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DE ESTA NORMA, MAS A LO QUE SÍ SE Oponen ES AL ABUSO Y LA MANIPULACIÓN DE ESTOS MECANISMOS COMO FINES QUE PODRÍAN INTERPRETARSE COMO IRREGULARES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE OTRAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE CIRCULAN POR ESA JURISDICCIÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA QUE ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL LUNES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR LA OMISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU LIBRE TRÁNSITO.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD HOMOLOGADO CONSIDERA DIVERSAS PREVISIONES SI EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO HA INGERIDO O VA INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTÁ EN ESTADO DE EBRIEDAD O EN ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR, YA QUE ESTAS CIRCUNSTANCIAS SON CONDICIONES POTENCIALES PARA LOS

ACCIDENTES DE TRÁNSITO. EN TAL VIRTUD, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL MARCO NORMATIVO DE LA MATERIA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 132 INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A DIVERSAS BASES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO. CORRELATIVAMENTE, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 26 INCISO A) FRACCIÓN I Y 164 SEGUNDO PÁRRAFO, ESTABLECE QUE ES ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO, REGULANDO PARA EL EFECTO LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. LA FORMA EN LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS ES A TRAVÉS DE UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL NUMERAL 160 PRECEPTÚA QUE LOS

REGLAMENTOS MUNICIPALES SON ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE ESTABLECEN NORMAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL PROPIO AYUNTAMIENTO Y PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR ARMÓNICAMENTE LA CONVENIENCIA SOCIAL EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y BUSCAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. DE ESTA MANERA, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD HOMOLOGADO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA EN EL ARTÍCULO 131 FRACCIONES II Y III, ESTABLECE QUE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO DEBERÁN IMPEDIR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS Y REMITIRLOS AL LOTE AUTORIZADO MEDIANTE EL SERVICIO DE GRÚA, CUANDO AL REALIZAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SE DETECTE QUE EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO HA INGERIDO O VA INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTÁ EN ESTADO DE EBRIEDAD O EN ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR. CORRELATIVAMENTE, EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN VIII ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE IMPEDIR Y RESTRINGIR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, CUANDO AQUÉLLA SE REALICE BAJO ESTADO DE EBRIEDAD O INEPTITUD PARA CONDUCIR, COMPROBABLE MEDIANTE DICTAMEN MÉDICO. EL ESTADO DE EBRIEDAD, DE ACUERDO AL NUMERAL 5º DEL CITADO REGLAMENTO, ES LA CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL OCASIONADA POR LA INGESTA DE

ALCOHOL ETÍLICO QUE SE PRESENTA EN UNA PERSONA CUANDO SU ORGANISMO CONTIENE 1.5 O MÁS GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE O SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN; Y EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR POR SU PARTE, ES LA CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL OCASIONADA POR LA INGESTA DE ALCOHOL ETÍLICO QUE SE PRESENTA EN UNA PERSONA CUANDO SU ORGANISMO CONTIENE 0.8 O MÁS GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE, Y DE MÁS DE 0.0 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE TRATÁNDOSE DE CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE O EN AMBOS CASOS, SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN. AMBAS CIRCUNSTANCIAS, EL ESTADO DE EBRIEDAD Y LA INEPTITUD PARA CONDUCIR, SE ENCUENTRAN PROHIBIDAS PARA LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 40 FRACCIÓN I DE DICHA NORMA REGLAMENTARIA, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, ES OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS SOMETERSE A UN EXAMEN PARA DETECTAR DICHAS CONDICIONES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD HOMOLOGADO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CONTEMPLA EL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN EL QUE LOS CONDUCTORES SERÁN TIPIFICADOS COMO EN ESTADO DE EBRIEDAD O EN INEPTITUD PARA CONDUCIR, QUE DICHAS CONDUCTAS SE

ENCUENTRAN PROHIBIDAS Y QUE SU DETERMINACIÓN DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE DICTAMEN MÉDICO, QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE IMPEDIR Y RESTRINGIR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CUYOS CONDUCTORES SE ENCUENTREN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, Y DEBERÁ IMPEDIR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS Y REMITIRLOS AL LOTE AUTORIZADO MEDIANTE EL SERVICIO DE GRÚA, CUANDO AL REALIZAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SE DETECTE QUE EL CONDUCTOR HA INGERIDO O VA INGERIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTÁ EN ESTADO DE EBRIEDAD O EN ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, AL SER EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EL ORDEN DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ESA MUNICIPALIDAD, EL CUAL TIENE A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y NO HABIENDO ELEMENTOS DE PRUEBA QUE JUSTIFIQUEN LA PETICIÓN REALIZADA, NO HA A LUGAR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE “SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA QUE ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL LUNES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR LA OMISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU

LIBRE TRÁNSITO”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: ÚNICO.** NO HA A LUGAR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, A EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, QUE FIRMA EN ABSTENCIÓN Y EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, QUE FIRMA EN CONTRA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. QUIERO RECONOCER LA LABOR DE MI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE, DIPUTADO ALFREDO, QUE SIEMPRE HA LOGRADO CONSENSOS, QUE SIEMPRE HA HECHO UN GRAN TRABAJO. Y QUIERO DECIRLES QUE ESTOY SEGURO QUE ÉL EN SU CONCIENCIA VOTARÍA EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. POR ESO RESPETO MUCHO A MI

PRESIDENTE PORQUE HEMOS TENIDO UNA BUENA COMUNICACIÓN Y BUEN TRABAJO. QUIERO DECIRLES QUE ESTE DICTAMEN, YO LES PIDO EL VOTO EN CONTRA PORQUE LOS VECINOS DE SAN NICOLÁS HAN VIVIDO LA INTOLERANCIA DE UN ALCALDE QUE NO ENTIENDE....

VARIOS DIPUTADOS LE MANIFESTABAN AL DIPUTADO ORADOR QUE NO ES TEMA.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “ES EL TEMA, ES EL TEMA SEÑORES. QUIERO LEERLES UNA CARTA DEL PERIÓDICO “EL NORTE” QUE DICE ASÍ: *“EN SAN NICOLÁS SE APLICA EL CERO TOLERANCIA A QUIENES MANEJAN HABIENDO INGERIDO ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA, NO ES IGUAL QUE EN MONTERREY O EN GUADALUPE. FUE LA RESPUESTA QUE OBTUVE EN EL OPERATIVO ANTIALCOHOL QUE SE IMPLEMENTÓ EN REPUBLICA MEXICANA Y SANTO DOMINGO EL 10 DE MAYO DEL 2008. FUI DICTAMINADO “EBRIO COMPLETO”,. CON UNA LECTURA DE ALCOHOLÍMETRO 0.05. EN OTROS MUNICIPIOS ESA LECTURA SERÍA “ALIENTO ALCOHÓLICO”. Y HUBIERA CONTINUADO CON MI FAMILIA EL CAMINO A MI CASA, PERO EN SAN NICOLÁS FUI DETENIDO EN LAS CELDAS DEL CEDECO POR 12 HORAS. ME COBRARON 10 MIL 192 PESOS Y NO ME DEJARON AVISAR A NADIE PARA QUE AUXILIARA A DOS DE MIS HIJOS MENORES, DEJÁNDOLOS A SU SUERTE A LAS 2:00 DE LA MAÑANA.¿POR QUÉ NO DEMUESTRAN CERO TOLERANCIA CON LOS NEGOCIOS QUE CONTINÚAN VENDIENDO ALCOHOL DESPUÉS DE*

HORAS CON LADRONES QUE AZOTAN NUESTRO MUNICIPIO O CON LOS DELINCUENTES CON PLACAS QUE EXTORSIONAN A LA CIUDADANÍA APROVECHANDO LA SUPUESTA CERO TOLERANCIA". YO QUIERO DECIRLES A TODOS USTEDES QUE DEFINITIVAMENTE DEBEMOS DE ESTUDIAR MAS ESTE DICTAMEN, ANALIZARLO MAS, PORQUE DEFINITIVAMENTE OBSERVAMOS QUE TENEMOS LA RAZÓN. VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ME HICIERON LA INVITACIÓN DE VISITAR LAS ANTIALCOHÓLICAS DE OTROS MUNICIPIOS, Y CON GUSTO ESTARÉ CON ELLOS. TAMBIÉN LE HE PEDIDO A LA COMPAÑERA LAURA PAULA QUE VAYAMOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE VEAMOS LAS DENUNCIAS QUE SE TIENEN EN CONTRA DEL ALCALDE SOBRE EL ABUSO DE ESTA ANTIALCOHÓLICA. YO QUIERO QUE RAZONEMOS EN ESTE DICTAMEN, CREO QUE LA VOTACIÓN DEBE DE IR EN CONTRA, PORQUE REALMENTE HEMOS DEMOSTRADO QUE EL SEÑOR NO TIENE LA RAZÓN Y LA CARTA POR LA FIRMA DEL SEÑOR LUIS SALDÍVAR, FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE RECTIFIQUEMOS. ÉL NO PUEDE HACER UN CERO TOLERANCIA, CUANDO EN EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EN CUESTIÓN DE ALCOHOL, HABLA DE QUE ES 0.079 CUANDO TRAES ALIENTO ALCOHÓLICO, DESPUÉS DEL 0.079 ES EBRIO INCOMPLETO Y ASÍ SE VA. Y AQUÍ A DON LUIS SALDÍVAR EL ALCOHOLÍMETRO LE MARCAN 0.05 Y LE DICEN QUE ES EBRIO COMPLETO....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO QUE REQUIERE SU PARTICIPACIÓN, ¿SOLICITA MAS TIEMPO?..

C . DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “SOLICITO MAS TIEMPO, PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR PARA AMPLIAR SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “DIPUTADO BUENAS TARDES, Y CON EL RESPETO QUE TE MERECE. NADA MAS QUIERO QUE NOS SAQUES DE UNA DUDA, USTED

MENCIONÓ AHORITA EBRIO INCOMPLETO Y EBRIO COMPLETO, ¿ASÍ LO ESTABLECE LA NORMA?.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “NO, NO...”

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “ES QUE ES LA DUDA”

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “SI, SI CLARO. 0.079 HACIA ABAJO HABLA DE ALIENTO ALCOHÓLICO, DE 0.079 AL 0.100 HABLA DE EBRIO INCOMPLETO, DESPUÉS DE AHÍ HABLAMOS DE EBRIO COMPLETO, SEGÚN LA TABLA QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS ANTIALCOHÓLICAS, PORQUE HE SIDO TESTIGO DE ESO, DONDE REALMENTE CUMPLEN CON EL COMETIDO QUE MARCA EL REGLAMENTO DE ALCOHOL. Y EN SAN NICOLÁS, SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUIERO INFORMARLE QUE MARCA 0.05, Y AL SEÑOR LUIS SALDÍVAR LE MARCAN EBRIO COMPLETO Y ES DETENIDO EN LA CELDA POR DOCE HORAS. MUY LAMENTABLE EH?, MUY LAMENTABLE. YO LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE NOS DÉ OPORTUNIDAD EL SEÑOR ALCALDE DE SAN NICOLÁS PARA SER TESTIGOS DE QUE REALMENTE NO SE VIOLENTAN LOS DERECHOS HUMANOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS Y QUE DESPUÉS LES RECOGEN SUS COCHES Y LUEGO PAGAN LA MULTA DE 10 MIL PESOS. VOY EN CONTRA

DEL DICTAMEN COMPAÑERO DIPUTADO JULIÁN. LO MISMO QUIERO DECIRLES QUÉ ES LO QUE PIDO. YO QUIERO PEDIRLES DE FAVOR QUE VAYAMOS A ESAS ANTIALCOHÓLICAS, QUE SEAMOS TESTIGOS, Y SI EL SEÑOR NO ESTÁ CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOL, QUE LO CUMPLA, PORQUE ÉL NO PUEDE FIJAR EL CERO TOLERANCIA EN SU MUNICIPIO. ES CUANTO COMPAÑERA PRESIDENTA, ESPERO QUE ME APOYEN A ESTA PROPUESTA. SI, HICE UNA PROPUESTA..... AH, LO HACEMOS POR ESCRITO INMEDIATAMENTE...

DESDE SU LUGAR VARIOS DIPUTADOS EXPRESARON: “¿CUÁL ES LA PROPUESTA?

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “NO, ESA ES UNA CARTA....

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:**
“COMO HAY MUCHAS, DE APODACA, PARA QUE VAYAN...

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “¿ES UN DIÁLOGO O QUÉ DIPUTADA?..

C. PRESIDENTA: “SI YA CONCLUYÓ NO SE DEBEN DE ACEPTAR DIÁLOGOS ENTRE EL ORADOR Y LOS LEGISLADORES. ¿YA CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN DIPUTADO?..

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “ÚNICAMENTE QUE QUEDE.... AHORITA VOY A PRESENTAR POR ESCRITO MI PROPUESTA DE QUE VAYAMOS A ESAS ANTIALCOHÓLICAS DE SAN NICOLÁS, A TODAS, A TODAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE FORMEMOS UNA COMISIÓN....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿YA TERMINÓ SU INTERVENCIÓN?..

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “NO, NO... A VER

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO. “PRESIDENTA, NADA MAS PARA SOLICITAR UNA MOCIÓN DE ORDEN . CREO QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL FIN PARA EL QUE FUE ESTABLECIDO EL USO DE LA TRIBUNA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. LE SOLICITO AL DIPUTADO ORADOR QUE SI TIENE UNA PROPUESTA LA PRESENTE A LA MESA DIRECTIVA POR ESCRITO Y HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU

INTERVENCIÓN PARA PRONUNCIARSE EN CONTRA DEL DICTAMEN. Y
DIPUTADO, ¿HA TERMINADO SU INTERVENCIÓN?..

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “TODAVÍA NO, TODAVÍA NO
DIPUTADA *–ADELANTE–*. ÚNICAMENTE DECIRLE A MI COMPAÑERO
DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE SÍ ESTOY
CUMPLIENDO CON EL COMETIDO DE LA TRIBUNA, EXPLICARLES LO QUE
SIGNIFICA ESTE DICTAMEN, QUE RAZONEMOS, QUE NO LO VOTEMOS A
FAVOR Y QUE TENGAN CONCIENCIA DE LO QUE VAN A HACER, PORQUE
VA A PASARLES LO MISMO A USTEDES. GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN
EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS
DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL
PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE CONTIENE
SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA
SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN
NICOLÁS DE LOS GARZA, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE
ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL PRÓXIMO LUNES 21 DE ABRIL
DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR
LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO
Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE

ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU LIBRE TRÁNSITO. QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MÉRITO ANALIZÓ LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, DETERMINÓ QUE EL PROMOVENTE NO APORTA ELEMENTOS SUFICIENTES QUE CONSIDEREN LA PROCEDENCIA DE REQUERIR LA ASISTENCIA A ESTE CONGRESO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE EL PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO ALUDIÓ Y HA HOMOLOGADO CON TODA EL ÁREA METROPOLITANA, CONTEMPLA LA ATRIBUCIÓN DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO QUE DEBERÁN DE IMPEDIR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS Y REMITIRLOS AL LOTE AUTORIZADO CUANDO AL REALIZAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SE DETECTE QUE EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO HA INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTÁ EN ESTADO DE EBRIEDAD O ESTÁ EN ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR. POR CONSIGUIENTE, SE DEDUCE QUE EL AYUNTAMIENTO ALUDIDO CUMPLE LO ESTIPULADO EN ESTE CUERPO NORMATIVO EN LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD E IMPEDIR O RESTRINGIR SU CIRCULACIÓN. POR CONSIGUIENTE ESTA COMISIÓN DETERMINÓ NO HA LUGAR A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, POR LO CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL PRESENTE DICTAMEN Y POR MI CONDUCTO PIDE SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN LO QUE SE REFIERE EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO DEL PORQUÉ VAMOS EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE ESTE DICTAMEN, ES PRECISAMENTE PARA QUE SE HAGA UN ALGO DE LA GENTE QUE TRANSITA POR SAN NICOLÁS, O SEA, NO SE MANEJA IGUAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS. NO PORQUE SEA UN MUNICIPIO DE UN PARTIDO DIFERENTE AL QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS; ESTAMOS HABLANDO EN GENERAL. EN EL ÁREA METROPOLITANA TANTO EN MONTERREY, GUADALUPE, ESCOBEDO, SAN PEDRO, SANTA CATARINA, SE APLICA CUANDO EL CONDUCTOR LLEVA ALIENTO ALCOHÓLICO, SE APLICA EL 0.079. LO ÚNICO QUE PIDE EL DIPUTADO FÉLIX QUE EN SAN NICOLÁS SE HAGA LO MISMO, TAN SENCILLO COMO ESTO, PORQUE HAY QUE ACLARAR, NO ESTAMOS A FAVOR POR NINGÚN MOTIVO DE QUE LOS CONDUCTORES MANEJEN EN ESTADO DE EBRIEDAD. HEMOS VISTO CIENTOS DE ACCIDENTES; HOY EN LA MAÑANA LOS DIARIOS NARRABAN DE UN JOVEN QUE SE ESTRELLA CON SU VEHÍCULO Y MUERE UNA JOVENCITA, UNA JOVENCITA QUE MUERE PRENSADA EN SU VEHÍCULO, ¿POR QUÉ?, PORQUE LE DICTAMINARON ALIENTO ALCOHÓLICO O EBRIO INCOMPLETO AL CONDUCTOR. QUE QUEDE CONSTANCIA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ESTÁ A FAVOR DE QUE LOS CONDUCTORES QUE

MANEJEN EN ESTADO DE EBRIEDAD, PERO SÍ DEBE DE HABER AHÍ POR PARTE DE LA AUTORIDAD, CHECAR COMO EN OTRAS OCASIONES SE HA HECHO, SI ALGUIEN VA MANEJANDO CON UN GRADO MENOR, OTRAS OCASIONES EN ALGUNOS MUNICIPIOS, SE LE PONE UN CONDUCTOR DESIGNADO Y LOS LLEVAN A SU CASA, A SU DOMICILIO, SOBRE TODO CUANDO VAN MANEJANDO EN LA MADRUGADA, CUANDO VIENEN DE ALGUNA FIESTA, CUANDO VIENEN CON LA FAMILIA, MAS QUE TODO. PERO SI UN CONDUCTOR VIENE SOLO Y VIENE ALCOHOLIZADO, DEFINITIVAMENTE SE LE DEBE DETENER DE INMEDIATO, PORQUE PUEDE CAUSAR UN ACCIDENTE A PERSONAS EXTRAÑAS QUE NO TIENEN NINGUNA CULPA DE QUE ÉL ANDE ALCOHOLIZADO. PERO INSISTO, LO QUE PIDE EL DIPUTADO NO ES COMPARECENCIA DEL ALCALDE, NI ESTAMOS EN CONTRA DEL ALCALDE, SIMPLEMENTE LO QUE QUEREMOS ES QUE SE APLIQUE CORRECTAMENTE Y TENGAN CONCIENCIA DE QUE LA PERSONA ESA QUE ESTÁ AHORITA DENUNCIANDO EN LOS PERIÓDICOS, LLEVABA FAMILIA, LLEVABA NIÑOS Y A ÉL LO METEN A LA CÁRCEL Y LOS NIÑOS QUEDAN INDEFENSOS A LAS 2:00 DE LA MAÑANA, CUANDO ÉL NADA MAS TRAÍA UNA O DOS CERVEZAS EN SU INTERIOR. LO MAS PRUDENTE ES QUE SE LE DIGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS QUE APLIQUE EL REGLAMENTO PAREJO COMO LO APLICAN LOS DEMÁS MUNICIPIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA. GRACIAS. MI VOTO ES EN ABSTENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. RECONOZCO LAS BUENAS INTENCIONES DEL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, DEL DIPUTADO DIEGO. PERO CREO YO QUE LO QUE EXPUSIERON EN ESTA TRIBUNA, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO ES LO QUE DICE EL DICTAMEN; EL DICTAMEN SÍ QUIERE QUE VENGA Y COMPAREZCA EL ALCALDE Y SÍ QUIERE QUE INFORME SOBRE ALGO QUE SE ESTÁ CONFIRMANDO QUE ES DE CIERTA FORMA Y NO SE PRESENTAN LOS ELEMENTOS DE PRUEBA. NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO, ESTAMOS DE ACUERDO EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN ESTA TRIBUNA, Y DE HECHO FUE EL COMENTARIO QUE SE DIO EN SENO DE LA COMISIÓN, TODOS COINCIDIMOS. TAMBIÉN ME GUSTARÍA HACER LA ACLARACIÓN QUE EN ESA COMISIÓN EL DIPUTADO OSCAR CANO SE OFRECIÓ A ACOMPAÑAR AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, QUE ES PARTE IMPORTANTE, QUE ÉL SOLICITABA ESE DIA EN ESA COMISIÓN PARA QUE ALGUIEN LO ACOMPAÑARA, PARA QUE NO FUERA ÉL SOLO Y FUERA TESTIGO DE LO QUE AL PARECER SUCEDE. PERO DECIMOS “AL PARECER”, PORQUE NO TENEMOS ELEMENTOS DE PRUEBA, ¿SI?. ENTONCES, NOSOTROS EN ESA COMISIÓN TAMBIÉN LE HICIMOS EL COMENTARIO QUE SI LO QUE ÉL QUERÍA ERA INFORMACIÓN DE PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, A VER CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO Y CUÁLES ERAN LAS NORMAS QUE ESTÁN APLICANDO, QUE LO SOLICITÁRAMOS EN OTRO

PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES, YO CREO QUE EN LA FORMA DE LO QUE SE ESTÁ PLATICANDO EN ESTA TRIBUNA, ESTAMOS DE ACUERDO. EN LO QUE DICE EL DICTAMEN ES EN LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, Y ESO ES EXACTAMENTE LO QUE VAMOS A VOTAR EL DÍA DE HOY EN ESTE PLENO. POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO QUE, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, NO EXISTEN ELEMENTOS QUE SUSTENTEN DEBIDAMENTE LA SOLICITUD QUE SE PLANTEA, ADEMÁS PARA CONSIDERARLO DE MANERA ADICIONAL, PUES LA FECHA QUE PROPUSO YA PASÓ, ¿NO?. YO CREO QUE TAMBIÉN ESTÁ FUERA DE PLAZO. SIN EMBARGO, YO CREO QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE, SI REALMENTE QUEREMOS BUSCARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, NO DEBEMOS DE TRATAR DE HACER LAS COSAS DE TIPO POLÍTICO, DIGO ES MUY CLARA LA INTENCIÓN DE CITAR O DE QUERER PRETENDER CITAR O INVITAR A UN ALCALDE DE UN

MUNICIPIO GOBERNADO POR ACCIÓN NACIONAL PARA REALIZAR DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS AJENOS....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “CON TODO GUSTO AL FINAL. SIN EMBARGO, SI REALMENTE QUEREMOS, FUERA DE TINTES POLÍTICOS, HACER ALGO, YO CREO QUE DEBEMOS DE PEDIR LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO. COMO COMENTARIO ADICIONAL, QUIERO DECIRLES QUE A TÍTULO PERSONAL SOLICITÉ POR ESCRITO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO ME HICIERAN EL FAVOR DE REMITIRME UNA COPIA DE LOS REGLAMENTOS QUE UTILIZAN PARA AUTORIZAR EL EXPENDIO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SOLAMENTE CUATRO MUNICIPIOS ME LO ENVIARON: MARÍN, SAN PEDRO, ESCOBEDO Y SAN NICOLÁS; LOS DEMÁS NO ME LO ENVIARON, ALGUNOS POR TELÉFONO PREGUNTARON QUE PARA QUÉ LO QUERÍAMOS; LA INTENCIÓN ERA MUY CLARA, APOYARLOS, TRATAR DE HOMOLOGAR LOS REGLAMENTOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS, VER DE QUÉ MANERA PODEMOS COLABORAR CON ELLOS PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DEL CONSUMO INDISCRIMINADO, LA VENTA INDISCRIMINADA, CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, ESO REALMENTE LLEVABA ESA

INTENCIÓN, SIN EMBARGO SE LE BUSCA VER POR OTROS LADOS DE TIPO POLÍTICO QUE ES LO QUE CONTAMINA LAS VERDADERAS SOLUCIONES. REALMENTE SI QUEREMOS SOLUCIONARLO, VAYAMOS DE LA MANO, VAYAMOS ANALIZANDO LOS REGLAMENTOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS, VER EN QUÉ PODEMOS APOYARLOS, PERO DE TIPO POLÍTICO, LA VERDAD NO VAMOS A SOLUCIONAR NADA. ESE ES MI PLANTEAMIENTO Y POR ESO SOLICITO SU VOTO A FAVOR. Y SENTÉMONOS, ES UNA PROPUESTA A TÍTULO PERSONAL DIRECTA PARA TODOS LOS COMPAÑEROS, SENTÉMONOS Y PLATIQUEMOS CON TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO PARA VER SUS REGLAMENTOS Y EN QUÉ PODEMOS APOYARLOS, SI REALMENTE QUEREMOS DAR UNA SOLUCIÓN A ESTO.... SI ADELANTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, DISCULPANDO SU AMABILIDAD, ¿TIENE IDEA CÓMO LE HACE EL SEÑOR ALCALDE AL APLICAR EL REGLAMENTO CERO TOLERANCIA EL DÍA QUE SE JUEGA ALGÚN PARTIDO DE FÚTBOL?..

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “VUELVO A REITERAR COMPAÑEROS, NUEVAMENTE VER EL CARÁCTER POLÍTICO DE LAS COSAS. DE LA PREGUNTA DERIVA EL “SABE USTED...”. ¿QUEREMOS SOLUCIONAR O NO QUEREMOS SOLUCIONAR EL PROBLEMA?, DIGO

PORQUE PARA VERLO DE CARÁCTER POLÍTICO PUES VAMOS A SEGUIRLE, PERO NO ES EL CASO, EL CASO ES SOLUCIONAR.... A VER, QUIEREN AGREGAR ALGO....

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO, Y RECUERDEN QUE NO SE ACEPTAN LOS DIÁLOGOS, ADELANTE”.

EL DIPUTADO QUE SOLICITABA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR RETIRÓ SU PROPUESTA.

EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, CONTINUÓ: “SI REALMENTE QUEREMOS SOLUCIONAR EL PROBLEMA, VUELVO A INSISTIR, VAMOS PLATICANDO CON LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS, VER SUS REGLAMENTOS Y EN QUÉ PODEMOS APOYARLOS. DE ESA MANERA Y NO METIÉNDOLE VERTIENTES POLÍTICOS, VAMOS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA ENTIDAD. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “HAY UNA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO DE ADICIÓN O DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN. LE VOY A SOLICITAR AL SECRETARIO, PORQUE DEBEMOS DE

PONERLO A CONSIDERACIÓN PRIMERO ANTES DEL DICTAMEN, AL SECRETARIO LE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA QUE HACER EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADA. *“PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS. EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE SE DISCUTE EN ESTE MOMENTO, PROONGO SE CREE UNA COMISIÓN REVISORA CONFORMADA POR DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS CON EL FIN DE IR A LOS LLAMADOS ANTIALCOHOLES PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE ÉSTOS”*”.

C. PRESIDENTA: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ES LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA FUE DESECHADA CON 14 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y NUEVA ALIANZA) Y 20 VOTOS EN CONTRA (PAN).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “FUE RECHAZADA POR EL PLENO LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL DIPUTADO FÉLIX Y NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES), 9 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS: ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y BLANCA NELLY SANDOVAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5122 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5124, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008, A LAS 14:25 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5124) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO**

DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIERAN. ANTECEDENTES: REFIERE EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE PRESENTA UNA PETICIÓN QUE REALIZAN VECINOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ASÍ COMO ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL O ALGUNA ADECUACIÓN VIAL SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, A LA ALTURA DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y FRENTE AL PARQUE LA PASTORA. SEÑALA QUE A PESAR DE QUE EN LA AVENIDA PABLO LIVAS SE ENCUENTRA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN Y POR LO MENOS DOS ZONAS ESCOLARES MÁS, EN UN TRAMO APROXIMADO DE DOS KILÓMETROS DE ESTA VÍA NO HAY PUENTE PEATONAL ALGUNO. MENCIONA QUE ESTA SITUACIÓN HA PROVOCADO ANGUSTIA Y PREOCUPACIÓN ENTRE ESTUDIANTES Y MAESTROS, PUES PARA ACCEDER AL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN POR LA AVENIDA PABLO LIVAS TIENEN QUE ESQUIVAR A LOS AUTOMÓVILES QUE PASAN POR AHÍ A GRAN VELOCIDAD, MAS POR LA FALTA DE UN PUENTE PEATONAL, YA HAN SUCEDIDO ACCIDENTES, UNO DE ELLOS DE

CONSECUENCIAS FATALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS, SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIERAN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISOS G) Y H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 132 INCISOS G) Y H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A DIVERSAS BASES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CALLES Y SU EQUIPAMIENTO, Y TRÁNSITO. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 113, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS DESTINOS DE LA VIALIDAD, COMPRENDEN LOS PUENTES VEHICULARES, PASOS A DESNIVEL O COMPLEJOS VIALES, TÚNELES VEHICULARES Y PEATONALES, Y PUENTES PEATONALES. A SU VEZ, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 162, FRACCIÓN III, QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES TENDRÁN, ENTRE OTROS, EL PROPÓSITO DE CREAR LAS DISPOSICIONES PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO REQUERIMIENTO PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD, EN DIVERSOS ASPECTOS, DE LOS QUE EN ESTE CASO DESTACA LA VIALIDAD, COMO UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA VIDA COMUNITARIA. DE ESTA FORMA, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD HOMOLOGADO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIONES II Y VIII, ESTABLECE QUE LOS PEATONES, AL TRANSITAR EN LA VÍA PÚBLICA,

DEBERÁN CRUZAR POR PUENTES PEATONALES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATE DE AVENIDAS Y CALLES DE ALTA DENSIDAD DE TRÁNSITO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, INCISO D), QUE LA VIALIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CUYOS DESTINOS, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, COMPRENDEN, ENTRE OTROS, A LOS PUENTES PEATONALES) SON PARTE DE LOS USOS DE SUELO EN ZONAS SECUNDARIAS, MISMAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 102 DE LA MISMA LEY, SE CONSTITUIRÁN POR LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO PREDOMINANTES QUE DETERMINEN LOS PLANES MUNICIPALES, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, O EN SU CASO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE ES COMPETENCIA DEL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL DETERMINAR EN LOS PLANES MUNICIPALES, DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, O PLANES PARCIALES, LA UBICACIÓN DE PUENTES PEATONALES, COMO PARTE DE LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, MISMAS QUE A SU VEZ FORMAN PARTE DE LOS DESTINOS DE VIALIDAD, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE

CORRESPONDE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, PROPONEMOS SUSCRIBIR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, A EFECTO DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIERAN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD

DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIERAN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD LA NOBLEZA DEL TEMA DEL PUENTE PARA CRUZAR LA VÍA RÁPIDA QUE CONSTITUYE POR AHÍ EN GUADALUPE, PABLO LIVAS, EN LO QUE ES EL TRAMO DEL BOSQUE LA PASTORA ENFRENTA LO QUE ES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, ES UN TEMA QUE POR SU NOBLEZA OBLIGA A IR A FAVOR DE TODO ESTO, Y YO QUISE TOMAR LA TRIBUNA PRIMERO PARA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR, Y SEGUNDO PARA AGRADECERLES MUCHO A LOS DIFERENTES DIPUTADOS DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS EN VIRTUD DE QUE ES UN TEMA QUE SURGIÓ DEBIDO AL COMENTARIO DE LOS MISMOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO Y DE LA GENTE QUE POR AHÍ TRANSITA Y DE LA DIFICULTAD QUE SE HACÍA. ES OBVIO POR AHÍ LA ADECUACIÓN QUE

RESPECTA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, YA SE HIZO, YA HAY UNA PUERTA POR AHÍ ABIERTA PARA QUE SE EVITE LO QUE ES EL TRAMO PEATONAL QUE ERA BASTANTE EXTENSO Y A ALTAS HORAS DE LA NOCHE ERA MUY OSCURO Y PUES ESPEREMOS QUE EN ESTE EXHORTO PODAMOS TENER A LA BREVEDAD LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE NOS PERMITA, SOBRE TODO A LOS JÓVENES QUE ESTÁN POR AHÍ SALIENDO TODAS LAS NOCHES, TARDES NOCHES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y TENER UNA SEGURIDAD VIAL POR SU VIDA; LA VERDAD AHÍ LAMENTABLEMENTE HACE TIEMPO QUE COSTÓ LA VIDA DE UNA ESTUDIANTE, FUE ALGO LAMENTABLE. BUENO, BUSQUEMOS EL COMO SÍ SALGA ESTO PARA QUE A LA BREVEDAD PODAMOS TENER ESA VIALIDAD Y PODAMOS CONTAR CON UNOS JÓVENES MAS SEGUROS TRANSITANDO EN ESE SECTOR. POR LO TANTO, YO LES SOLICITO QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONSIDERANDO QUE ES COMPETENCIA DEL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL DETERMINAR EN LOS PLANES MUNICIPALES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN O PLANES PARCIALES, LA UBICACIÓN DE PUENTES PEATONALES COMO PARTE DE LAS OBRAS VIALES

COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, MISMAS QUE A SU VEZ FORMAN PARTE DE LOS DESTINOS DE VIALIDAD, ME PERMITO MANIFESTAR MI ACUERDO CON EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, CON EL FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE PARA QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIEREN. ASÍ MISMO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE PRECEPTÚA LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NEOLEONESES, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN TANTO ESTUDIANTES COMO MAESTROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EN UN TRAMO APROXIMADO DE DOS KILÓMETROS DE LA REFERIDA VÍA, NO SE ENCUENTRA PUENTE PEATONAL ALGUNO, DEBIENDO ESQUIVAR LOS AUTOMÓVILES QUE PASAN POR AHÍ A GRAN VELOCIDAD PONIENDO EN RIESGO DIARIAMENTE SU VIDA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA REMITA UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS A LA ALTURA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE ASÍ LO REQUIEREN. QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MÉRITO ANALIZÓ LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, DETERMINÓ VIABLE REMITIR EL EXHORTO SOLICITADO QUE VENDRÁ A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE TRANSITAN POR ESTA IMPORTANTE AVENIDA. POR CONSIGUIENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TIENE LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA CREAR DISPOSICIONES PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO REQUERIMIENTO PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD EN DIVERSOS ASPECTOS DE LOS QUE EN ESTE CASO DESTACA LA VIALIDAD. ADEMÁS QUE EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO HOMOLOGADO ESTABLECE QUE LOS PEATONES DEBERÁN TRANSITAR EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁN CRUZAR

POR PUENTES PEATONALES ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATE DE AVENIDAS Y CALLES DE ALTA DENSIDAD DE TRÁNSITO. POR CONSIGUIENTE, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE REMITIR EL EXHORTO SOLICITADO, POR LO CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL PRESENTE DICTAMEN. SOLICITO SU VOTO A FAVOR. Y BUENO, ESPEREMOS QUE EN ESTE ASUNTO QUE HOY NOS OCUPA PUEDA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DESTINARLE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER PROTEGER Y SALVAGUARDAR A LOS CIUDADANOS QUE CRUZAN POR ESA AVENIDA, Y NO SE ESTÉN DESTINANDO RECURSOS AL ESTAR PAGANDO DEMANDAS, DEMANDAS PRESENTADAS POR OTROS ESCRITOS, COMO EL ASUNTO DE RAMIRO GUERRA. POR LO TANTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA, GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE CONTIENE SOLICITUD AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA PABLO LIVAS A LA ALTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN. COMO FUIMOS INFORMADOS POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD, HACE APROXIMADAMENTE DOS MESES POR LA AVENIDA PABLO LIVAS DE GUADALUPE EN LA MAÑANA SUCEDIÓ UN TERRIBLE ACCIDENTE VIAL FRENTE AL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN EN EL CUAL RESULTÓ EL FALLECIMIENTO DE UNA ESTUDIANTE POR CAUSA DE UN ATROPELLO, QUIEN SE DIRIGÍA RUMBO A SUS CLASES, LO CUAL LA FALTA DE UN PUENTE PEATONAL, SE MANTIENE LATENTE LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES POR ESTA CAUSA. POR LO CUAL ES URGENTE QUE SE ATIENDA ESTA MEDIDA, AUNADO A QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE EL PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN HOMOLOGADO CON EL ÁREA

METROPOLITANA, ESTABLECE CLARAMENTE QUE LOS PEATONES DEBERÁN TRANSITAR EN LA VÍA PÚBLICA Y DEBERÁN CRUZAR POR PUENTES PEATONALES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATE DE UNA AVENIDA Y CALLES DE ALTA DENSIDAD DE TRÁNSITO. POR LO CUAL ES VIABLE LA PROCEDENCIA DE REMITIR EL EXHORTO SOLICITADO, Y NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL PRESENTE DICTAMEN Y POR MI CONDUCTO SOLICITO DE NUEVA CUENTA SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS,

COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SU FAVORABLE APROBACIÓN EL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS SOBRE LA AVENIDA PABLO LIVAS A LA ALTURA DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE LO REQUIERAN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMOS CONCIENTES DE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA PARA LOS PEATONES DESPLAZARSE POR ESTAS IMPORTANTES AVENIDAS, YA QUE NO SOLO SE TRADUCE EN UNA INCOMODIDAD, SINO QUE PUEDE CONVERTIRSE SOBRE TODO EN UN REAL PELIGRO QUE ATENTA CONTRA LA VIDA, EN ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS QUE DÍA A DÍA ASISTEN A LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO. ES ASÍ QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBEN ENCARGARSE DEL PROBLEMA PLANTEADO Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS PEATONES CAMINEN Y LLEGUEN A SUS DESTINOS DE UNA MANERA TRANQUILA Y SEGURA. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5124 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 4707**). DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FECHA 13 DE JULIO DE 2007, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4707, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI INSTALE MESAS DE TRABAJO, CON EL

OBJETO DE REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE ESTE ASUNTO DEBE SER **RETURNADO** POR ESA PRESIDENCIA AL ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERANDO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y ESTUDIAR ADECUADAMENTE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE ORDENE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 19 DE MAYO DE 2008. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 2378 QUE SE ENCUENTRA EN COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FOMENTO ECONÓMICO”**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN. (EXPEDIENTE 5094), QUE A LA LETRA DICE: DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL 31 DE MARZO DE 2008, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5094, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LABORATORIO DE AUTOAPRENDIZAJE DE ALTO RENDIMIENTO PARA NIÑOS DE DOS A TRES AÑOS EN INTERNET EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE ESTE ASUNTO DEBE SER RETURNADO POR ESA PRESIDENCIA AL ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERANDO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y ESTUDIAR ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITAMOS ORDENE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. MONTERREY,

NUEVO LEÓN, 19 DE MAYO DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5035, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE MAYO DE

2008 A LAS 13:46 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5035) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5035, EN FECHA 11 DE ENERO DE 2008, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO MUNICIPAL A FAVOR DE**

SU ESPOSA, A FIN DE QUE DETERMINE SU LEGALIDAD Y EN CASO NECESARIO FINQUE RESPONSABILIDADES. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EL 7 DE ENERO DEL 2008, ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, DIERON A CONOCER QUE EL C. ABEL FLORES GARCÍA DURANTE SU GESTIÓN COMO TESORERO MUNICIPAL EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EXPIDIÓ CHEQUES DURANTE LOS MESES DE JULIO DEL 2006, A NOVIEMBRE DEL 2007, POR UN MONTO DE \$178,500.00 A FAVOR DE SU ESPOSA CON EL OBJETO DE PAGAR ASESORÍAS FISCALES Y FINANCIERAS. ESTA INFORMACIÓN COMENTA EL PROMOVENTE, GENERA SOSPECHA DE QUE ABEL FLORES GARCÍA BENEFICIÓ A SU ESPOSA, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR POR LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA CONSTITUCIÓN OTORGA A ESTE CONGRESO LA FACULTAD DE FISCALIZAR CADA AÑO LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS Y PARA ESO SE REQUIERE CONTAR CON TODOS LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIOS PARA EVALUAR LA CUENTA PÚBLICA RESPECTIVA, ESTO CON EL APOYO DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES INELUDIBLE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTA SOBERANÍA DE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, NO PODEMOS SUSTRARNOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XIII, EL CUAL TEXTUALMENTE EXPRESA: ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES: XIII. EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS

HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVIL ES HASTA EL SEGUNDO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE; NO, OBSTANTE LO ANTERIOR, ES CONOCIDO QUE TALES INSTITUTOS POR SU NATURALEZA JURÍDICA GUARDAN AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN FORMA ANÁLOGA RESPECTO AL ESTADO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA ES PROCEDENTE ACCEDER A LO SOLICITADO A FIN DE QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR REVISE DICHAS OPERACIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE SU REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007, DE LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PONGA

ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS A FAVOR DE LA C. MARÍA DOLORES DE LA FUENTE RAMOS, CON EL FIN DE QUE DETERMINE LA LEGALIDAD DE LOS MISMOS. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2007 CORRESPONDIENTE A LOS INSTITUTOS DENOMINADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO A FAVOR DE SU ESPOSA. COMO ES DE TODOS CONOCIDO, UNA

DE NUESTRAS OBLIGACIONES COMO DIPUTADOS ES PRECISAMENTE VIGILAR Y EVALUAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DEL ESTADO, TAREA QUE REALIZAMOS PRECISAMENTE AUXILIADOS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y EN CONGRUENCIA CON EL ESPÍRITU DE TRANSPARENCIA QUE HA MOSTRADO Y MANIFESTADO ESTA LEGISLATURA, ES QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2007 DE LOS INSTITUTOS MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO MUNICIPAL A FAVOR DE SU ESPOSA, YA QUE ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE

LAS LEYES DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DE LA SANA PRÁCTICA DE RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA POSTURA HA SIDO Y SIGUE SIENDO A FAVOR DE DAR TRÁMITE A QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN DIVERSOS APARTADOS DE CUENTAS PÚBLICAS, SITUACIÓN QUE NACE DE LAS INQUIETUDES DE ALGUNOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. ASÍ LO HEMOS DEJADO CLARO EN REITERADAS OCASIONES CUANDO DESDE ESTA TRIBUNA HEMOS APOYADO QUE SE SOLICITE SE ACLAREN ALGUNAS SITUACIONES, Y EN ESTA OCASIÓN REITERAMOS NUESTRO APOYO PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO, LA CUAL VERSA EN SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PONGA ESPECIAL EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL 2007 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN EN LO RELATIVO A LOS PAGOS REALIZADOS A FAVOR DE UN PARTICULAR Y DETERMINE SU LEGALIDAD, ELLO PARA QUE AL MOMENTO DE REVISAR

LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS CITADOS ORGANISMOS, SE CUENTE CON ELEMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES NECESARIOS QUE PERMITAN A ESTOS LEGISLADORES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ANALIZAR OBJETIVAMENTE EL INFORME DEFINITIVO DE LOS ORGANISMOS EN MENCIÓN, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO PLANTEADO COMO RESOLUTIVO EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI CONSIDERAMOS OPORTUNO VOTAR A FAVOR DEL MISMO, Y ASÍ CONTINUAR CON LA SANA PRÁCTICA DE ESCLARECER CUALQUIER SITUACIÓN QUE CUESTIONE LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN TAL VIRTUD, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS DE LA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO COMPAÑERA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL EXPEDIENTE 5035, DONDE HAY UNA SOLICITUD A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO MUNICIPAL A FAVOR DE SU ESPOSA A FIN DE QUE DETERMINE SU LEGALIDAD Y EN CASO NECESARIO FINQUE RESPONSABILIDADES. HA SIDO UNA CONSTANTE DE ESTA LEGISLATURA APOYAR EN TODO MOMENTO LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIEDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES EN EL ASUNTO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL LOS INSTITUTOS, TANTO DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA ESTO QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO A SU ESPOSA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES CONOCIDO

QUE TALES INSTITUTOS POR SU NATURALEZA JURÍDICA GUARDAN AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN FORMA ANÁLOGA RESPECTO AL ESTADO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MAS SIN EMBARGO COMO GRUPO LEGISLATIVO SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN EN SU MOMENTO. ES CUANTO”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA

LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. SE TRATA DE UN ESCRITO DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANOS TÉCNICO FISCALIZADOR POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS POR EL EX TESORERO MUNICIPAL A FAVOR DE SU ESPOSA, A EFECTO DE QUE SE DETERMINE SU LEGALIDAD Y EN SU CASO SE FINQUEN RESPONSABILIDADES. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA SE ORIGINA EN NOTAS DE PRENSA DONDE SE MENCIONA QUE EN LA ÉPOCA EN LA QUE EL CIUDADANO ABEL FLORES GARCÍA FUNGIÓ COMO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EXPIDIÓ CHEQUES DE JULIO DEL 2006 A NOVIEMBRE DEL 2007 A FAVOR DE SU SEÑORA ESPOSA POR LA CANTIDAD DE 178 MIL 500 PESOS POR CONCEPTO DE ASESORÍAS FISCALES Y FINANCIERAS EN LOS INSTITUTOS ANTES MENCIONADOS. EL PROMOVENTE ARGUMENTA QUE TAL ACCIÓN ES VIOLATORIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO CONVIENE

MENCIONAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA GOZAN DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. EN ESTE SENTIDO, DICHS ORGANISMOS ESTÁN FACULTADOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LA NATURALEZA QUE MENCIONA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE REFERENCIA; POR TAL MOTIVO DIFÍCILMENTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ENCONTRARÍA ANOMALÍAS AL RESPECTO. CIERTAMENTE ARROJA DUDAS RAZONABLES Y DE POSIBLE FAVORITISMO EL HECHO QUE LOS TRABAJOS REFERIDOS LOS HAYA REALIZADO PRECISAMENTE LA SEÑORA ESPOSA DE QUIEN EN ESA ÉPOCA OCUPABA LA TESORERÍA MUNICIPAL. A NUESTRO JUICIO, EL CONFLICTO MAS QUE LEGAL ES DE CARÁCTER ÉTICO, POR LO QUE NO EXISTE SANCIÓN. ASÍ LAS COSAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5035 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5143, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:46 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5143) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5143, EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2008, **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTO SERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S. A. DE C. V., A FIN DE QUE SE DETERMINE LA LEGALIDAD DE LOS MISMOS Y SI FUERA EL CASO SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O DE CARÁCTER PENAL QUE RESULTEN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EN ÚLTIMOS DÍAS, SE HAN PUBLICADO DIVERSAS

INVESTIGACIONES QUE REVELAN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EVASIÓN DE LA ALCALDESA PARA DAR SOLUCIONES A LOS ESCOBEDENSES EN RELACIÓN A LA POBREZA, LA REAPERTURA DE UN MOTEL QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA CLAUSURADO, ASIGNACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, BENEFICIANDO A EMPRESAS CON VÍNCULOS ENTRE SÍ, FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LUCRAN CON EL ERARIO AL OSTENTARSE COMO PROVEEDORES DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A QUE PERTENECEN. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN DE LA NOTA PERIODÍSTICA, ES QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMOBILIARIA, JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ CON CARGO DE COORDINADOR, SON PROPIETARIOS DE LA EMPRESA AUTO SERVICIO MARTÍNEZ S.A. DE C.V., LA CUAL HA RECIBIDO PAGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DESCRIBE LA NOTA QUE A PARTIR DEL 2007, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENCABEZADA POR LA ALCALDESA MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, EXTENDIÓ CHEQUES A LA EMPRESA PROPIEDAD DE LOS FUNCIONARIOS CITADOS, LO ANTERIOR

APARECE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y A LA FECHA SE HAN EXTENDIDO A FAVOR DE LA EMPRESA FAMILIAR CHEQUES QUE AMPARAN LA CANTIDAD DE \$1,157,392.00, Y PARA DEMOSTRAR EL VÍNCULO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN ESTE CASO, SE PUBLICÓ EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE EN LA NOTA EN COMENTO. EN ESE SENTIDO SEÑALA EL PROMOVENTE, SE DESPRENDE LA PRESUNCIÓN DE QUE JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMOBILIARIA, Y JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ CON CARGO DE COORDINADOR, COMETIERON IRREGULARIDADES AL SER A LA VEZ PROVEEDORES, EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SEÑALA TAMBIÉN QUE DE LO ANTERIOR DESCRITO, SE DESPRENDEN PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS FUNCIONARIOS CITADOS, EXISTIENDO ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO EN EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTO SERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S. A. DE C. V. Y EN SU CASO FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O DE CARÁCTER PENAL QUE RESULTEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN TERCERA DE

HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANALIZANDO LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES INEXCUSABLE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTA SOBERANÍA DE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, NO PODEMOS SUSTRARNOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XIII, EL CUAL TEXTUALMENTE EXPRESA:

ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES: ... XIII. EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE

NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES HASTA EL SEGUNDO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE. AHORA BIEN, EN EL CASO QUE NOS OCUPA PUDO HABERSE DADO TAL SITUACIÓN, Y PARA PODER DISCERNIR COMO LO MANIFIESTA EL PROMOVENTE EN SU SOLICITUD, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A FIN DE AUXILIAR EN LA PARTE TÉCNICA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INDEPENDIEMENTE DE ESTE RAZONAMIENTO, ESTIMAMOS QUE DEBE DE PREVALECER EN EL CASO, UN ENTORNO DE TRANSPARENCIA Y DE APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN EL ACTUAR DEL SERVICIO PÚBLICO, CONCRETAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO.- ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTO SERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S. A. DE C. V. Y SI FUERA EL CASO FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTAREN A LOS SEÑORES JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y OCUPAMOS EL ESPACIO EN CONTRA, EN VIRTUD DE QUE EL

VOTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI VA A SER EN ABSTENCIÓN; LA RAZÓN DEL PORQUÉ SERÁ EN ABSTENCIÓN, ESTE VOTO SE DARÁ EN ABSTENCIÓN PORQUE SE HIZO UNA SOLICITUD EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, DE QUE SE INCLUYERAN EN ESTE DICTAMEN DOCUMENTOS IMPORTANTÍSIMOS Y DE SUMA VALIDEZ PARA ESTA INVESTIGACIÓN QUE SE SOLICITÓ, COSA QUE LA MAYORÍA SIN NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL VOTÓ EN CONTRA, POR LO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI VA A SOMETER SU VOTACIÓN EN ESTE SENTIDO DE ESTE DICTAMEN EN ABSTENCIÓN; EN VIRTUD DE QUE LA MAYORÍA SÓLO LOS DATOS QUE LE CONVIENEN INCLUYE Y EN EL MOMENTO QUE LE CONVIENEN INCLUYEN LOS DOCUMENTOS, SÓLO PARA LAS CUESTIONES A LAS QUE TIENE QUE VER LA MAYORÍA. ES IMPORTANTÍSIMO QUE QUEDE ASENTADO QUE EN EL CASO DE ESTE ASUNTO, NO SE PERMITIÓ QUE SE INCLUYERAN EN ESTE DICTAMEN DOCUMENTOS DE SUMA VALIDEZ QUE APORTAN MUCHA INFORMACIÓN PARA LA MEJOR RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO. SÍ PERO PUEDO VENIR A DEFENDER EL DICTAMEN DIPUTADA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS; CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE ESTA

TRIBUNA PARA SOLICITAR Y MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTOSERVICIO RÁPIDO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. LO ANTERIOR YA QUE COMO CONGRESO TENEMOS LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUXILIADOS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR; ADEMÁS DE QUE DEBEMOS VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES ESTATALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, RELATIVO A SOLICITUD A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO; A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL

ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTOSERVICIO RÁPIDO MARTÍNEZ, S. A. DE C. V. A FIN DE QUE SE DETERMINE LA LEGALIDAD DE LOS MISMOS Y, SI FUERA EL CASO, SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. COMO SABEMOS PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, SOMOS AUXILIADOS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PARA QUE ÉSTE DETERMINE APEGADO A DERECHO, SI EXISTE O NO ALGUNA IRREGULARIDAD. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, APOYAMOS EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 5143. DICHO EXPEDIENTE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, FECHADO EL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE AL REVISAR LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO POR EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTOSERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S. A. DE C. V., Y EN SU CASO FINQUE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. LA SOLICITUD DE MÉRITO SE DERIVA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DONDE SE SEÑALA QUE JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ ES EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMOBILIARIO DEL REFERIDO MUNICIPIO, MIENTRAS QUE JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SE DESEMPEÑA COMO COORDINADOR SIENDO A LA VEZ PROPIETARIO DE UNA EMPRESA DENOMINADA AUTOSERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S. A. DE C. V. MISMA QUE HA RECIBIDO PAGOS COMO PROVEEDOR DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN. DE ACUERDO CON LA MISMA FUENTE PERIODÍSTICA A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007 AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. LA ADMINISTRACIÓN DE GENERAL ESCOBEDO, GIRÓ CHEQUES A DICHA EMPRESA POR CONCEPTO DE SERVICIOS POR UN MONTO DE \$1 MILLÓN 257 MIL 392 PESOS, LO CUAL SE PUEDE CONSTATAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO. A ESTE RESPECTO, CONSIDERAMOS QUE POR TRATARSE DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, ESTÁN IMPEDIDOS LEGALMENTE PARA FUNGIR COMO PROVEEDORES MUNICIPALES. LO ANTERIOR ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y

MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CABE HACER MENCIÓN QUE EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE PRESENTÓ UNA COPIA SIMPLE A LA QUE SUPUESTAMENTE LOS INVOLUCRADOS RENUNCIARON A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA; LO ANTERIOR DE COMPROBARSE DEBIDAMENTE, DEJARÍA SIN MATERIA EL ASUNTO, MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER ANALIZADO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL MOMENTO DE PRONUNCIARSE SOBRE EL PRESENTE CASO. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 5143. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL VA A EXPRESAR SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. SÓLO ME INTERESA HACER UNA ACLARACIÓN CON RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EFECTIVAMENTE SE ENTREGÓ EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA UN DOCUMENTO, PERO SÍ ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN PORQUE NO SE EXPLICÓ EN EL TURNO QUE ME ANTECEDIÓ DONDE SE ME HIZO MENCIÓN A ESTO; ES UNA COPIA SIMPLE DE UNA ESCRITURA PÚBLICA Y LO QUE DECIDIMOS EN LA COMISIÓN FUE QUE SE LE REMITIERA TAMBIÉN CON LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LA DIPUTADA QUE LA PRESENTÓ A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, PARA QUE EN SU CASO SEA ESTE ÓRGANO EL QUE LE DÉ EL VALOR JURÍDICO QUE LE CORRESPONDA A ESE DOCUMENTO Y EN ESTE SENTIDO, ME PARECE QUE POR TODAS ESAS RAZONES LO MÁS ADECUADO ES MANTENER EL RESOLUTIVO DE ESTE DICTAMEN, EN LOS TÉRMINOS QUE LO PRESENTAMOS EN LA COMISIÓN Y FUE APROBADO EN LA MISMA Y QUE HOY ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS. EN TODO CASO LE TOCARÁ A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR HACER LAS

INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN Y DETERMINAR EN SU CASO, SÓLO EN SU CASO, LA RESPONSABILIDAD. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5143 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE

ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SU SERVIDOR **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTE CONGRESO SE HA PRONUNCIADO A FAVOR DE COLABORAR EN EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE NUESTROS CIUDADANOS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL QUEHACER DIARIO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU CORRELATIVO AL 3° DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA ENTIDAD, QUE PRECEPTÚA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU

DESARROLLO, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. EN ESTE SENTIDO, ESTA SOBERANÍA HA ENFATIZADO SU PREOCUPACIÓN A LA DESENFRENADA CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE QUE PREVALECE EN EL ESTADO; UNO DE LOS FACTORES QUE PRODUCEN, ES LA FALTA DE LIMPIEZA DE LOS RÍOS Y ARROYOS QUE FLUYEN POR EL ESTADO. ES COMÚN OBSERVAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSTANTES NOTAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS MÁS IMPORTANTES RÍOS Y ARROYOS QUE RECORREN EL TERRITORIO DEL ESTADO, AUNADO A FALTA DE CULTURA DE NOSOTROS LOS CIUDADANOS DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE ESTOS CAUSES NATURALES. ES IMPORTANTE REFLEXIONAR, QUE EL DETERIORO QUE SE CAUSA A LOS CAUCES, LAMENTABLEMENTE EN ALGUNOS CASOS ES IRREVERSIBLE EL DAÑO, PUES TARDARÍA CASI DÉCADAS EN VOLVER A REGENERARSE. ES DADO OBSERVAR CON PROFUNDA TRISTEZA QUE LOS CAUCES DE LOS RÍOS Y ARROYOS FLUYEN EN GRAN CANTIDAD DE BASURA COMO ENVASES DE PLÁSTICO, BOLSAS, ROPA, LLANTAS, MUEBLES, PAPELES, BOTELLAS, CARTÓN, AUTO PARTES DE VEHÍCULOS, INCLUSO APARATOS DOMÉSTICOS DE POCO PESO. RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN EL MES DE MAYO, ANTESALA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, VENTARRONES, HURACANES EN ESTA REGIÓN DEL PAÍS, ESTANDO A TIEMPO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPLEMENTEN DIVERSOS PROGRAMAS DE DESASOLVE Y LIMPIEZA DE TODOS LOS RÍOS Y ARROYOS DEL ESTADO. EN EL ESTADO HEMOS

SUFRIDO LOS ESTRAGOS DE FENÓMENOS NATURALES CAUSANDO LA MUERTE DE VARIAS PERSONAS Y DAÑOS ECONÓMICOS EN LA ZONA DE ALTO RIESGO DE DESBORDES, COMO POR EJEMPLO EL HURACÁN GILBERTO QUE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988, QUE OCASIONÓ DAÑOS IRREPARABLES, ADEMÁS DE UN RECUERDO DOLOROSO EN LA REGIÓN. ADEMÁS, COMO ANTECEDENTE TENEMOS COMO EJEMPLO EL RÍO PILÓN QUE RECORRE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, MISMO QUE HA SUFRIDO DESBORDES EN SU CAUCE, TAMBIÉN CON CONSECUENCIAS IRREMEDIABLES, COMO SUCEDIÓ EN EL MISMO AÑO 1988 EN EL CITADO HURACÁN GILBERTO, PUES EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN LAS AGUAS DE ESTE RÍO SE DESBORDARON HASTA UN KILÓMETRO DE SU CAUCE ORIGINAL. SEÑORES LEGISLADORES, ESTAMOS A TIEMPO DE PREVENIR MÚLTIPLES CONSECUENCIAS DE DESBORDAMIENTOS OCASIONADAS POR LA OBSTRUCCIÓN DEL LIBRE CAUCE DE LAS CORRIENTES; PUES ESTÁN NUEVAMENTE EN PELIGRO LAS COMUNIDADES O ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE HABITAN EN SUS MÁRGENES; RAZONES SUFICIENTES PARA CONSIDERAR VIABLE REMITIR EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESASOLVE DE RÍOS Y ARROYOS EN ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO VELAR

POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES; A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, EN SU SEGURIDAD Y SUS PROPIEDADES, POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROMUEVO LA PRESENTE SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITAMOS SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESASOLVE EN EL RÍO PILÓN, Y DEL TOTAL DE RÍOS Y ARROYOS EN ÁREAS QUE SE CONSIDERAN DE ALTO RIESGO, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO DE 2008. SU SERVIDOR, DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑORA PRESIDENTA, DADA LA URGENCIA Y EL RIESGO POR LAS PRÓXIMAS PRECIPITACIONES, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE QUE ESTE EXHORTO O ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA QUE CONMINARA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A QUE ME PONGAN ATENCIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUÉ ES MUY DELICADO PARA TODO EL PAÍS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, PONER ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE VA A PRESENTAR EL COMPAÑERO DIEGO LÓPEZ CRUZ”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ CONTINUÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO**

DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULO 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA A REPLANTEAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL ABASTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ESPECULACIÓN DE LOS PRINCIPALES GRANOS; ASÍ COMO TAMBIÉN ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS MESES NUESTRO PAÍS HA PRESENCIADO UN ALZA DESMESURADA EN LOS PRECIOS DE UN GRAN NÚMERO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, COMO EL MAÍZ, EL ARROZ Y EL TRIGO, LO QUE HA GENERADO UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE ENTRE LOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE LOS DE MENORES RECURSOS. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

Y EL CARIBE (CEPAL), SEÑALÓ QUE EL ALZA INTENSA Y PERSISTENTE DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS ALIMENTOS ESTÁ CASTIGANDO CON ESPECIAL DUREZA A LOS SECTORES MÁS POBRES DE AMÉRICA LATINA GENERANDO UN IMPACTO DISTRIBUTIVO REGRESIVO. EL ORGANISMO ADVIRTIÓ QUE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA AUMENTARÁN DE NO TOMARSE MEDIDAS URGENTES PARA AMINORAR LOS EFECTOS DE ESTAS ALZAS, LAS CUALES SON ESPECIALMENTE PREOCUPANTES EN PRODUCTOS COMO EL MAÍZ, TRIGO Y ARROZ. EN ESTE SENTIDO, EN NUESTRO PAÍS LA SITUACIÓN ES CRÍTICA, DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON RESPECTO A DICIEMBRE DEL 2006, EL FRIJOL AUMENTÓ 91.31 POR CIENTO, LA LENTEJA EL 102.5, LA SALCHICHA EL 102.9, EL ARROZ EL 63.7, TODO ESTO DE POR CIENTO, LA LECHE CONDENSADA 39.9, LA LECHE EN POLVO 68.9, LA MANTEQUILLA 67.8, EL HUEVO 113.5 POR CIENTO. CON ESTOS DATOS MIENTRAS EN ENERO DEL 2006 UN OBRERO REQUERÍA, CON SALARIO MÍNIMO, 15.24 DÍAS, 8 HORAS LABORALES, PARA ADQUIRIR LOS 42 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA ABRIL DE 2008 ESTE REQUERIMIENTO HA AUMENTADO A 22 DÍAS, ES DECIR EN POCO MÁS DE DOS AÑOS, LA EXIGENCIA LABORAL, EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS PARA CONSERVAR EL PODER ADQUISITIVO SE HA INCREMENTADO EN CASI UN 50%. LAMENTABLEMENTE, ESTO LEJOS DE SER UNA OPINIÓN MÁS SOBRE LA CRISIS ALIMENTARIA, ES UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ALARMANTE POR LA QUE ATRAVIESA LA POBLACIÓN DE

MENORES INGRESOS, QUIENES RESIENTEN MÁS EL AUMENTO EN LOS PRECIOS DEL PAN, ARROZ, PRODUCTOS DE MAÍZ, LECHE, ACEITE, SOPA Y OTROS ALIMENTOS BÁSICOS, POR SER ELLOS QUIENES DESTINAN LA MAYOR PARTE DE SU GASTO EN ALIMENTOS. TAN GRAVE ES LA SITUACIÓN, QUE DIVERSAS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO YA HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN, TAL ES EL CASO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO, QUIEN SEÑALÓ QUE MÉXICO ENFRENTA UNA DIFÍCIL SITUACIÓN PORQUE ES DEFICITARIO EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LO CUAL SE REFLEJA EN QUE ACTUALMENTE SE IMPORTAN MÁS DE 20 MILLONES DE TONELADAS DE GRANOS. AGREGA QUE, ADEMÁS SE IMPORTA 25% DEL CONSUMO TOTAL DE ARROZ, GRAN PARTE DE MAÍZ BLANCO Y LECHE EN POLVO. POR SU PARTE LA COALICIÓN DE ORGANIZACIONES MEXICANAS POR EL DERECHO AL AGUA Y ESPACIO, HA DENUNCIADO QUE EN MÉXICO LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS NO HAN ANUNCIADO NINGUNA POLÍTICA PARA FRENAR EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, QUE GOLPEA DE MANERA CRECIENTE LA ALIMENTACIÓN DE LOS SECTORES POPULARES. SIN EMBARGO, TAL PARECE QUE PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS FEDERALES ESTOS DIAGNÓSTICOS Y OPINIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL NO TIENEN SUSTENTO ALGUNO, Y POR EL CONTRARIO GENERAN DECLARACIONES IRRESPONSABLES Y HASTA CONTRADICTORIAS ENTRE ELLOS. POR

EJEMPLO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, ABELARDO ESCOBAR PRIETO, MANIFESTÓ QUE NO SE PUEDE HABLAR DE CRISIS ALIMENTARIA EN MÉXICO; PERO DIJO ES COMPRENSIBLE LA PREOCUPACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN OTROS PAÍSES. EN ENTREVISTA, ASEVERÓ QUE EN EL TERRITORIO NACIONAL NO EXISTE ESA SITUACIÓN Y ASEGURÓ QUE TODO EL AÑO NO HABRÁ PROBLEMAS DE ESE TIPO. POR SU PARTE, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, ALBERTO CÁRDENAS, MANIFESTÓ QUE MÉXICO NO ESTÁ BLINDADO ANTE UNA CRISIS GLOBAL DE ALIMENTOS, E IRÓNICAMENTE SEÑALÓ QUE SI BIEN EL ABASTO ESTÁ GARANTIZADO CON 195 MILLONES DE TONELADAS DE DIVERSAS VARIEDADES DE ALIMENTOS, ESPEREMOS QUE EL FERTILIZANTE NO NOS VAYA A FALTAR. COMPAÑEROS, LA ESCALADA DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO DE LOS MEXICANOS ES ALGO QUE NOS AFECTA A TODOS DE MANERA GENERALIZADA, SIN IMPORTAR INGRESO, ESTATUS O COLORES; POR LO QUE NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A ESTA PROBLEMÁTICA QUE DÍA A DÍA DEMANDA UNA PRONTA SOLUCIÓN. COMO LO HE MANIFESTADO, TAL PARECE QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES NO ALCANZAN A COMPRENDER LA MAGNITUD Y TRASCENDENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE EN ESCASOS MESES HA GENERADO EL DESCONTENTO DE MILLONES DE MEXICANOS. POR ELLO, MÁS ALLÁ DE DECLARACIONES OPTIMISTAS, EL GOBIERNO FEDERAL DEBE ANALIZAR DE FONDO ESTA SITUACIÓN REPLANTEANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS

PARA EVITAR QUE ESTO CONTINÚE HACIENDO ESTRAGOS ENTRE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS. ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONTRIBUIR A QUE PREVALEZCA LA PAZ SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y EVITAR SITUACIONES TAN LAMENTABLES COMO LA QUE SE VIVE EN VARIOS PAÍSES COMO EGIPTO, CAMERÚN, INDONESIA Y HAITÍ, EN DONDE YA SE HAN PRODUCIDO REVUELTAS. INCLUSIVE EN NUESTRO PAÍS, LOS CIUDADANOS HAN EXIGIDO AL GOBIERNO FEDERAL FRENAR LA ESCALADA DE PRECIOS EN LOS ALIMENTOS Y ASIGNAR RECURSOS AL CAMPO PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ DESTINADO A CONSUMO NACIONAL. EL TEMA ES TAN DELICADO QUE YA A NIVEL FEDERAL SE HAN REALIZADO PLANTEAMIENTOS SIMILARES PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ACTUAR. POR ELLO, RESULTA IMPOSTERGABLE SUMARNOS A ESTE ESFUERZO Y EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES A REVISAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA ALIMENTARIA Y REPLANTEAR SUS ALCANCES, METAS Y OBJETIVOS PARA ADECUARLOS A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS. DE IGUAL FORMA ESTIMAMOS VIABLE QUE SE APOYE CON MAYORES RECURSOS AL CAMPO MEXICANO, EN ARAS DE AYUDAR A LOS AGRICULTORES A AUMENTAR LA PRODUCCIÓN PARA QUE PUEDAN OBTENER MAYOR RENDIMIENTO POR COSECHA ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE PUEDAN AMPLIAR LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN. **ACUERDO.- ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE ECONOMÍA Y

DE AGRICULTURA A REPLANTEAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL ABASTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ESPECULACIÓN DE LOS PRINCIPALES GRANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 19 DE MAYO DE 2008. FIRMAN: DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIP. BENITO CABALLERO GARZA, DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, EL DE LA VOZ DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. ES TODO Y ESPERAMOS SU APROBACIÓN, QUE DIOS LOS BENDIGA. POR EL BIEN DEL PAÍS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE SU PARTIDO, CREEMOS

QUE NOS DEBE DE INTERESAR A TODOS. LA POBLACIÓN ESTÁ MUY PREOCUPADA, LOS CIUDADANOS CADA DÍA ESTÁN MÁS PREOCUPADOS, PERO MÁS ALERTANTE ES LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO CADA HOGAR, CADA FAMILIA Y CADA PADRE Y MADRE QUE LE COMPETE LLEVAR ALIMENTOS A SUS HOGARES. EL TEMA DEL DESABASTO EN GRANOS VA A TRAER COMO CONSECUENCIA EN MÉXICO QUE SI EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN NO PONE ATENCIÓN, PODEMOS LLEGAR A UNA CRISIS DONDE PUEDE HABER HAMBRUNA. NOS PODEMOS REÍR AHORITA, NOS PUEDE CAUSAR SORPRESA, PERO EN MÉXICO PUEDE HABER HAMBRUNA, Y ESO NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS LOS QUE HOY TENEMOS UN CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR; EL PAÍS NO VA A AGUANTAR, ESTÁN MUY INTERESADOS EN TENER LAS REMESAS CONDICIONADAS, ESTÁN MUY INTERESADOS EN NO APLICAR UN PLAN SOCIAL DE EMERGENCIA, EL CAMPO NO ESTÁ SIENDO PRODUCTIVO Y NO ESTÁ SIENDO PRODUCTIVO PORQUE NO LE ESTÁN APLICANDO LOS SUFICIENTES RECURSOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTE LA EMERGENCIA QUE TRAE COMO CONSECUENCIA UNA ESCALADA DE PRECIOS Y POR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, Y PORQUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERO QUE ESTE PUNTO ES DE SUMA EMERGENCIA, PEDIRÍAMOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE SIN VER TINTES PARTIDISTAS, SIN VER COLORES NOS SUMEMOS Y LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO, PUESTO QUE ES UN ESTADO DE EMERGENCIA DONDE LE

COMPETE A LA AUTORIDAD FEDERAL. NO VAYAN A COMETER EL ERROR DE DARLE SEÑAL AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÁN EN CONTRA DE QUE NO SE HAGA UNA MEDIDA. LES RECUERDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA ESTÁ CAUSANDO ESTRAGOS EN EL ESTADO, LOS CARRITOS YA NO SE LLENAN CON LA MISMA CANTIDAD DE CENTAVOS QUE SE LLENABAN, NO TAPAMOS EL SOL CON UN DEDO. SÍ LES PUEDO ASEGURAR QUE SI NO HACEMOS ALGO POR DETENER ESTE ASUNTO, A LA VUELTA DE LA ESQUINA EL ELECTORADO NOS LO VA A COBRAR, Y SE LO VA A COBRAR DOBLE, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE TAMBIÉN SE PUEDE DAR ABSTENCIÓN EN ESTE ESTADO, NO VAN A VOTAR POR LOS QUE PROMETIERON MÁS EMPLEO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA. YO CREO QUE DEBEMOS DE VOTAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ EN ESTE MOMENTO, Y DIOS LOS PERDONE SI NO LO VOTAMOS EN ESTE MOMENTO PORQUE ES DE SUMA URGENCIA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MUY BIEN, EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA MANIFESTAR NUESTRA POSTURA CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE LEYÓ AQUÍ EN TRIBUNA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ. ME PARECE QUE, EFECTIVAMENTE, ES UN TEMA DELICADO, YO CREO QUE EN ESTE TIPO DE ASPECTOS ES DONDE

TENDRÍAMOS QUE REFLEXIONAR MUY BIEN EL MATIZ PARTIDISTA O NO QUE SE LE DÉ A LA DISCUSIÓN DEL TEMA. ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA CUESTIÓN QUE AFECTA EFECTIVAMENTE EN LA PARTE MÁS ÍNTIMA, MÁS BÁSICA, EL DESARROLLO DEL PUEBLO MEXICANO. NO CREO QUE SEA JUSTO QUE EN ESTE TEMA SE DEJE ALGÚN MATIZ DE CARÁCTER, DIGAMOS PARTIDISTA, PORQUE HE INSISTIDO MUCHO EN QUE HAY QUE HACER LA DIFERENCIA DE CUANDO PARTIDIZAMOS ALGO A CUANDO LO POLITIZAMOS, ESTAMOS HABLANDO DEL BIEN COMÚN. ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA MUY SENSIBLE QUE TAMBIÉN EN ESE SENTIDO HAY QUE HACER LA NOTA DE QUE NECESITAMOS RECONOCER QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN ENTORNO INTERNACIONAL. EFECTIVAMENTE, HAY VARIABLES DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL QUE ESTÁN AFECTANDO ESPECÍFICAMENTE LO QUE TIENE QUE VER EN EL ABASTO DE GRANOS Y ESO REPERCUTE EN EL PRECIO, LOS PRODUCTOS QUE FINALMENTE LLEGAN A LA CANASTA BÁSICA DE LOS MEXICANOS, Y POR ESO ME PARECE QUE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE TRATAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD. EN PRINCIPIO Y EN TÉRMINOS GENERALES, CREO QUE ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN HACER UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN PARA QUE, ATENDIENDO A LOS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD, SE IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA PROTEGER ESTO QUE ESTÁ SUCEDIENDO A NIVEL MUNDIAL Y QUE NOS AFECTA EN MÉXICO. PROTEGER

ESPECÍFICAMENTE A LAS CLASES MÁS NECESITADAS, A LOS QUE MENOS TIENEN, A LOS QUE CON MÁS DIFICULTAD CON EL TRABAJO DIARIO SE HACEN DE LOS RECURSOS PARA PODER ACCEDER A LOS PRODUCTOS BÁSICOS, ESPECÍFICAMENTE LO QUE TIENE QUE VER CON ALIMENTOS. EN ESOS TÉRMINOS, ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO AQUÍ EN TRIBUNA Y APOYARÍAMOS LA DISPOSICIÓN DE PEDIRLE A LA FEDERACIÓN QUE ESTABLEZCA LOS PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIOS EN ESTE SENTIDO, Y CREO QUE A NOSOTROS NOS TOCA LA SOLIDARIDAD CON LA AUTORIDAD FEDERAL, EL APOYO A LOS PROGRAMAS QUE SE EMITAN, Y EN ESE SENTIDO INCLUSO ME PARECE QUE A LA AUTORIDAD DEL ESTADO SEAN RECÍPROCOS EN LA MEDIDA DE LAS ACCIONES QUE SE DEBAN TOMAR PARA APOYAR A LOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE A LOS QUE MENOS TIENEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LAS CONSECUENCIAS QUE EXISTEN A NIVEL MUNDIAL Y A NIVEL DE NUESTRO PAÍS, QUE SE VAYA A COMISIONES URGENTEMENTE; ES MI PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “AL DECLINAR EL DIPUTADO LA PROPUESTA QUE HABÍA HECHO. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI, DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN; CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 4 DE OCTUBRE DE 2003, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ASUMÍA EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN ESTE RECINTO DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO, SE COMPROMETÍA A LO SIGUIENTE: “*NO MÁS DECISIONES TOMADAS EN AMBIENTES CERRADOS, FRÍOS Y A VECES PLAGADOS DE INTERESES PARTICULARES DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO*”. TAMBIÉN COMENTABA: “*NO PERMITIREMOS QUE INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS SACRIFIQUEN LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS*”. AGREGABA: “*LOS CIUDADANOS, NO QUIEREN AUTORIDADES QUE CON FRIALDAD Y EN OCASIONES ARROGANCIA ACTÚEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS*”. TAMBIÉN AGREGABA EL MANDATARIO EN AQUELLA OCASIÓN: “*QUIENES TIENEN COMO YO LO TENGO, EL MANDATO CIUDADANO, DEBEMOS SABER PLANTEAR Y PERSEGUIR PROYECTOS Y GANARNOS LA CONDICIÓN DE*

LÍDERES INSTITUCIONALES, SUMANDO EN ESTE PROPÓSITO A LA SOCIEDAD.

HASTA AHÍ LAS INTERVENCIONES QUE HACÍA JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS EN OCTUBRE DE 2003. LAMENTABLEMENTE, HOY VEMOS QUE A LAS PALABRAS SE LAS LLEVÓ EL VIENTO, O MEJOR DICHO EL AFÁN DE PREDADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR IMPULSAR UN DESARROLLO URBANO A COSTA DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y DE LA VIABILIDAD FUTURA DE NUEVO LEÓN, LOS INTERESES PARTICULARES Y FAMILIARES, HAN SIDO PUESTOS EN ESTE GOBIERNO ENCIMA DEL INTERÉS SUPREMO DE LA COMUNIDAD. ASÍ LO VEMOS EN EL CASO DEL POLÉMICO DESARROLLO VALLE DE REYES, QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS. ESTE DOMINGO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REVELARON QUE LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ PARÁS, HERMANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ES ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA METRO FINANCIERA, PROPIETARIA DEL FONDO INMOBILIARIO BANCO DE TIERRAS, DUEÑA DE LOS TERRENOS EN LA HUASTECA DONDE SE PRETENDE ELABORAR EL PROYECTO VALLE DE REYES. INDUDABLEMENTE AL GANAR EL PROCESO LEGAL QUE ENFRENTA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO VALLE DE REYES, LA EMPRESA METRO FINANCIERA, OBTENDRÁ UNA GANANCIA MONETARIA, QUE SEGÚN AFIRMAN AMBIENTALISTAS Y LÍDERES DE OPINIÓN, REPRESENTARÁ MILLONES DE DÓLARES. ELLO TAMBIÉN TRAERÁ UNA GANANCIA PARA EL ABOGADO LUIS GONZÁLEZ PARÁS, PUES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA METRO FINANCIERA, SEGURAMENTE

LLEVA ADELANTE Y ESTÁ ENTERADO DE LA ESTRATEGIA LEGAL PARA PODER CRISTALIZAR EL PROYECTO, Y AL SER HERMANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUEDE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, QUE BENEFICIA A LA EMPRESA QUE ASESORA. ES EVIDENTE QUE TODO ESTE ASUNTO HA DESPERTADO MUCHAS SOSPECHAS ENTRE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA CON LA QUE SE HA LLEVADO EL CASO VALLE DE REYES, ADEMÁS DE LOS INTERESES ECONÓMICOS QUE ESTÁN EN JUEGO. AQUÍ EN ESTA SESIÓN, EN OTRO ASUNTO, SE LEYÓ UNA CARTA QUE UN CIUDADANO ENVIÓ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PUES BIEN, AHORA PASO A REPRODUCIR OTRA MISIVA QUE ENVIÓ UN CIUDADANO A UN DIARIO DE LA LOCALIDAD Y QUE MANIFIESTA LA MOLESTIA POR ESTE TIPO DE INTERESES CRUZADOS QUE HAY EN EL CASO VALLE DE REYES. ENSEGUIDA PASO A DAR LECTURA A LA CARTA: *“MUCHO SE ESPECULABA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL HERMANO DEL GOBERNADOR, LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ PARÁS, EN EL PROYECTO VALLE DE REYES. AHORA QUE SE COMPRUEBA SU FUNCIÓN DE ASESOR JURÍDICO EN LA EMPRESA DUEÑA DE LOS TERRENOS DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EN CONJUNTO INMOBILIARIO, ES INDISPENSABLE QUE SE PRONUNCIE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN, NO DEBE REINAR MÁS EL SILENCIO Y EL HERMETISMO, SOBRE EL ASUNTO. TAN CLARO COMO EL QUE EL MISMO GOBERNADOR LE PONGA UN ALTO A LA EMPRESA DONDE TIENE INTERESES SU HERMANO, O QUE NATIVIDAD*

GONZÁLEZ PARÁS DEJE SU CARGO PARA QUE NO EXISTA LA SOSPECHA EN EL ACTUAR Y LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO". HASTA AQUÍ LA CARTA FIRMADA POR EL CIUDADANO BENITO PÉREZ SAUCEDA. LAMENTABLEMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE NO ES EL PRIMER CASO EN EL QUE SALE A RELUCIR EL NOMBRE DE LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ PARÁS, PUES DEBEMOS RECORDAR LA DENUNCIA PÚBLICA HECHA POR LOS ABOGADOS, POR JORGE RUIZ VELASCO Y VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, DENUNCIANDO EL PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR PARTE DEL HERMANO DEL GOBERNADOR EN DETRIMENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. POR LO TANTO, ES PRECISO Y URGENTE QUE EL GOBERNADOR Y SU HERMANO ACLAREN LOS NEXOS QUE TIENE ÉSTE ÚLTIMO CON LAS EMPRESAS QUE PRETENDEN DESARROLLAR VALLE DE REYES. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ PARÁS, DEBE DEJAR DE ACTUAR COMO EL HERMANO INCÓMODO DEL GOBERNADOR, PUES A CASI UN AÑO DE TERMINAR EL SEXENIO, PODEMOS APRECIAR QUE HAY UNA TENDENCIA DEL ACTUAL GOBIERNO POR LLEVAR ADELANTE PROYECTOS COSTOSOS, ALEJADOS DE LA RAZÓN PÚBLICA, PESE A LAS PROTESTAS DE LA COMUNIDAD. NO PODEMOS PERMITIR QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO DE DEPREDACIÓN ECOLÓGICA Y FINANCIERA, A MERCED DE UN GOBIERNO MERCANTILISTA. POR LO QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE ANTEPONGA EL INTERÉS DE LA

COMUNIDAD, SOBRE INTERESES DE CARÁCTER PARTICULAR, PARTIDISTA O FAMILIAR, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; QUE DEJE ATRÁS LA ARROGANCIA Y LA TOMA DE DECISIONES EN OFICINAS PLAGADAS DE INTERESES PARTICULARES, DE GOBIERNO Y COMO LÍDER INSTITUCIONAL SEPA PLANTEAR PROYECTOS QUE TENGAN UN AVAL CIUDADANO. EL CASO VALLE DE REYES PUEDE SER UN BUEN COMIENZO, UTILIZANDO SU VOLUNTAD POLÍTICA. EL GOBERNADOR PUEDE FRENAR UN PROYECTO QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁ SUMIDO EN UNA TELARAÑA DE INTERESES PARTICULARES, FAMILIARES Y DE GOBIERNO. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAY OCASIONES QUE HAY QUE ALZAR LA VOZ Y OTRAS SER MESURADO. AHORA SÍ, AHORA LE ECHAN LA CULPA A UN ABOGADO Y CREAN O INTENTAN CREAR CONFLICTO DE INTERESES. EL ABOGADO LUIS GONZÁLEZ PARÁS, TIENE MÁS DE 15 AÑOS DE SER ASESOR JURÍDICO DE LA METRO FINANCIERA; ÉL NO ES NI SOCIO, NI DUEÑO DE LAS EMPRESAS, ES ASESOR JURÍDICO, QUE QUEDE CLARO COMPAÑERO DIPUTADO...”

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “¿CUANTO LE PAGAN?”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “INVESTÍGUELO DIPUTADA. LO ÚNICO QUE LE DIGO ES QUE ÉL NO TOMA DECISIONES...”

C. PRESIDENTA: “COMPAÑERO DIPUTADO, NO SE PERMITE EL DIÁLOGO ENTRE SÍ”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “NO LO VUELVO A HACER”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “ÉL NO TOMA DECISIONES Y ÉL NO TIENE LA CULPA COMO ASESOR JURÍDICO, QUE UN HERMANO DE ÉL HAYA GANADO UNA ELECCIÓN LIMPIA COMO GOBERNADOR, ESO ES MUY DEPENDIENTE DE SU TRABAJO JURÍDICO QUE ÉL HACE EN METRO FINANCIERA. AHORA BIEN, HOMBRE, QUE RÁPIDO SE NOS OLVIDA QUE MI ANTECESOR, QUE SUBIÓ A LA TRIBUNA, NO SUBE PROBLEMAS TAMBIÉN DE MOURIÑO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN; ÉL SÍ ES DUEÑO DE SUS EMPRESAS, NO EMPLEADO NI ASESOR JURÍDICO, ÉL TOMABA DECISIONES COMO DUEÑO, Y AHORA RESULTA QUE ES INOCENTE. ¡VÁLGAME, OYE QUE BIEN!. ÉL SÍ TOMÓ DECISIONES COMO EMPRESARIO

Y ADEMÁS ES FUNCIONARIO DE UNA CARTERA MUY IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, SER SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AHORA RESULTA QUE NO PASA NADA. MIREN, VOLVEMOS A LO MISMO, POR ESO YO MUCHAS VECES CITO ALGUNAS CITAS -VÁLGAME LA REDUNDANCIA-, BÍBLICAS CUANDO EL PUEBLO PERDONÓ A BARRABÁS, BARRABÁS ES INOCENTE. MOURIÑO TAMBIÉN ES INOCENTE, MOURIÑO NO HIZO NADA, ÉL SI ES DUEÑO DE EMPRESAS Y LASTIMÓ A LA NACIÓN CON SUS CONTRATOS DE PEMEX, Y A USTEDES SE LES OLVIDA, TIENEN AMNESIA EN ESAS PARTES. CUANDO UN CIUDADANO QUE ES ASESOR JURÍDICO DE MÁS DE 15 AÑOS EN METRO FINANCIERA, ÉL TIENE QUE HACER SU TRABAJO INDEPENDIEMENTE, DESLIGÁNDOSE DEL GOBIERNO, PORQUE ÉL NO ES FUNCIONARIO GUBERNAMENTAL, NI TOMA DECISIONES NI EN EL GOBIERNO, NI EN LA EMPRESA QUE ÉL REPRESENTA. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA. QUE NO LES PEGUE LA AMNESIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EL TEMA DE VALLE DE REYES, COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS. SABEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE ALGUIEN SALGA A LA DEFENSA DE VALLE DE REYES. ES IMPORTANTE EL ACUERDO ENTRE EL ESTADO, ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FEDERACIÓN PARA PROTEGER ESTA ZONA.

QUE EN ESTE MOMENTO, OBVIAMENTE ES TIERRA DE NADIE, PERO LEJOS DE DEFENDER A ALGUIEN EN LO PERSONAL O LEJOS DE BUSCAR CULPABLES, NO TENEMOS OTRA OPCIÓN MÁS QUE MIRAR LO QUE YA SABEMOS, Y TODA ESA GENTE QUE ANDA EN ESTE MOMENTO EN PROTESTA, TIENE TODA LA RAZÓN. MAS SIN EMBARGO, A TÍTULO PERSONAL DE UN SERVIDOR ES INACEPTABLE QUE EL PRIMER RESPONSABLE NO QUIERA RECONOCER SU CULPA DE HABER OTORGADO LOS PERMISOS QUE NO DEBIÓ DE HABER AUTORIZADO, ES INACEPTABLE. HOY QUE ESTE SEÑOR DIONISIO, OTORGA PERMISOS SE BUSCA FINCAR RESPONSABILIDADES A UN ESTADO. YO CONSIDERO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE TENEMOS QUE RECONOCER EL ERROR FATAL, EL ERROR GARRAFAL QUE SE HA COMETIDO EN VALLE DE REYES. EL PRIMER RESPONSABLE EN HABER DEFENDIDO Y EN HABER PROTEGIDO VALLE DE REYES, ERA EL MUNICIPIO, NO LO HIZO, MAS SIN EMBARGO ARGUMENTÓ Y DIJO ES QUE YA NO AGUANTABA LA PRESIÓN. *“ES QUE ME PRESIONARON Y TUVE QUE AUTORIZAR LOS PERMISOS”*. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LEJOS DE BUSCAR CULPABLES, CADA MUNÍCIPE, CADA AUTORIDAD TIENE QUE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, Y EN ESTE PRIMER MOMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, NO DEBIÓ DE HABER OTORGADO ESOS PERMISOS, NO LOS DEBIÓ DE HABER OTORGADO JAMÁS, FUERA CUAL FUERA LA PRESIÓN. UN SERVIDOR ESTÁ EN LA POSICIÓN DE DEFENDER VALLE DE REYES, PERO DE QUÉ PUEDE SERVIR A LOS ACTIVISTAS, A LOS ECOLOGISTAS, AMBIENTALISTAS DEFENDER

CUANDO UNA PERSONA QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD, NO ASUMIÓ SU RESPONSABILIDAD, MÁS SIN EMBARGO SE EXCUSA EN DECIR QUE LO PRESIONARON. CADA AUTORIDAD DEBE DE RECONOCER SU RESPONSABILIDAD, Y EN PRIMERA INSTANCIA EL SEÑOR ALCALDE CON TODO RESPETO ES EL PRIMER RESPONSABLE AL HABER OTORGADO LOS PERMISOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. QUÉ BUENO QUE SE VUELVA A DAR EL TEMA QUE LA SEMANA PASADA UNA SERVIDORA PRESENTÓ TAMBIÉN EN ASUNTOS GENERALES, Y QUE SE VUELVA A DAR ESTE TEMA DE INTERÉS. YO CREO QUE NO PODEMOS SEGUIR EN ESTOS DÍAS, EN EL HUBIERA Y EN LOS ERRORES QUE SE HICIERON ANTERIORMENTE, SINO CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE AHORITA EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, PARA ARREGLAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS LOS SANTACATARINENSES, Y QUE PUEDA LLEGAR A AFECTAR A TODO NUEVO LEÓN. YO CREO QUE ES UN TEMA QUE NO DEBE DE POLITIZARSE, QUE HA TOMADO COMO FRENTE COMÚN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO TAMBIÉN QUISIERA SABER QUÉ HAN APORTADO A LA HUASTECA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS EN SANTA CATARINA; NO NADA MÁS ES HACER UN FRENTE COMÚN Y DAR A CONOCER EL QUE SE VA A HACER

ALGO POR LA HUASTECA. YO CREO QUE AL MOMENTO DE HACER UN FRENTE COMÚN, TAMBIÉN HAY QUE HACER UNA PROPUESTA, HAY QUE APORTAR Y HAY QUE PREGUNTAR QUÉ SE HA HECHO EN SANTA CATARINA. NO QUISIERA EXTENDERME MÁS EN EL DIÁLOGO Y SÓLO DECIRLES, QUE YO COMO SANTACATARINENSE DECLARO QUE LA HUASTECA TIENE DUEÑO, NOSOTROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. TENDRÍAMOS QUE SEGUIR EN ESTA POLÉMICA ESTÉRIL, EN ESTA POLÉMICA PARTIDISTA Y BAJAR CORTINAS DE HUMO A CADA RATO, O CREO QUE NO ES NECESARIO. LA RESPONSABILIDAD EXISTE. PREGUNTARÍA YO DESDE ESTA TRIBUNA: ¿Y A QUIÉN MÁS LE VAN A ECHAR LA CULPA DEL ECOCIDIO QUE SE ESTÁ COMETIENDO?, ES PREGUNTA. SI LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LOS INTERESES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SIN VER MUNICIPIOS, PORQUE HOY SOMOS DIPUTADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE LES OLVIDE, COMO TAL YO CREO QUE ES NECESARIO QUE HAGAMOS ESE FRENTE COMÚN EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PORQUE ACUSACIONES HAY MUCHAS, Y PRUEBA DE ELLO ES ESTA NOTA QUE HOY SACA UN MEDIO DE

COMUNICACIÓN: “*ABREN PROCESO A SECRETARIO DE DIONISIO, SECRETARIO PARTICULAR*”. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AQUÍ VAMOS A VENIR A LA TRIBUNA Y VAMOS A DECIR QUE FULANO, QUE ZUTANO, QUE DIONISIO TIENE LA CULPA, QUE EL SECRETARIO PARTICULAR TIENE LA CULPA, AL RATO VAN A SALIR CON QUE ALGÚN LEGISLADOR TAMBIÉN TIENE INTERESES EN ESE PROYECTO. Y LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO DEL TRABAJO, ES QUE DESDE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, APOYANDO AL COMPAÑERO PRESIDENTE, HAGAMOS UN FRENTE COMÚN CONJUNTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE DEFIENDEN ESTE GRAN PROYECTO Y VAYAMOS A PROTESTARLE A QUIEN DIO ESE PERMISO, Y QUE SE LE FINQUE RESPONSABILIDAD A QUIENES OTORGARON LOS PERMISOS, LLÁMESE COMO SE LLAME, PERTENEZCAN AL PARTIDO QUE PERTENEZCAN. NO CREO QUE DIONISIO OTORGÓ ESE PERMISO SOLO, AHÍ HAY UN REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, QUE TIENE RESPONSABILIDAD. ACUÉRDENSE DEL QUE LO APROBÓ EN FAST TRACK, YA SE LES OLVIDÓ COMPAÑEROS DE LA MAYORÍA, QUE PEDÍAN QUE SE FINCARA RESPONSABILIDAD, Y HOY PORQUE PERTENECE EL SEÑOR ALCALDE DE SANTA CATARINA AL PARTIDO QUE OSTENTA LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO, NO SE MIDE CON LA MISMA VARA. QUÉ LASTIMA LA DOBLE MORAL QUE SE SIGUE APLICANDO EN ESTE CONGRESO, Y TODAVÍA QUE VENGAN A DECIRNOS QUE FULANO, QUE ZUTANO TIENE LA CULPA Y QUE NO SAQUEN ESTA NOTA QUE EL DÍA DE HOY TAMBIÉN SE PUBLICÓ. SI

SEÑOR TAMBIÉN TIENE CULPA, EL SECRETARIO PARTICULAR DE DIONISIO HERRERA DUQUE, ESTÁ SIENDO PROCESADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. VAMOS A ENTRARLE COMPAÑEROS, DEJÉMONOS DE HACER TANTO POSICIONAMIENTO, TANTA SITUACIÓN DE GOLPETEO QUE SIN DUDA LOS CIUDADANOS NO NOS LO ESTÁN VIENDO BIEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DICEN QUE SI EL RÍO SUENA ES PORQUE AGUA LLEVA, Y EN ESE SENTIDO YO QUISIERA AQUÍ VENIR A ESTA TRIBUNA A RESPALDAR A MI COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, QUE HIZO UN POSICIONAMIENTO DE LA PARTE DE LA FRACCIÓN DEL PAN, EN EL QUE SE HACE UNA DENUNCIA Y SE HACE UN SEÑALAMIENTO PORQUE EL HERMANO DE NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR PUES PARTICIPA COMO ABOGADO DE METRO FINANCIERA, Y DICEN BUENO NO FUE DUEÑO, NO FUE ASESOR, NO ES CONSEJERO PERO LOS ABOGADOS SABEMOS MUCHAS VECES QUE SON LOS QUE REALIZAN LAS GESTORÍAS, Y EN ESTE CASO EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN DUDA Y PARECE Y SE PRESUME QUE EL HERMANO DEL GOBERNADOR POR AHÍ ESTUVO HACIENDO SEÑALAMIENTOS PARA QUE PUDIERA PRESIONÁRSELE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA QUE DIERA LA AUTORIZACIÓN Y DIERA LA FACTIBILIDAD. ESO ES ALGO QUE SE HA

SEÑALADO DE MANERA CONTUNDENTE, QUE QUEDA AHÍ CLARO QUE FUE PRESIONADO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA LA FACTIBILIDAD, Y QUE SI NO SE DABA, IBA A TENER CONSECUENCIAS LEGALES EN CONTRA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO. AQUÍ ES BIEN CLARO SACARLE LA VUELTA A LA PROBLEMÁTICA, PERO HAY QUE ENTRAR TAMBIÉN AL PUNTO CENTRAL QUE SE HA DISCUTIDO Y QUE FUE PRESENTADO POR EL COMPAÑERO. LA PRESUNCIÓN DE QUE HUBO LA PRESIÓN, DE QUE HUBO EL CABILDEO DE PARTE DEL ABOGADO QUE NOS OCUPA, LUIS GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE PUDIERA EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RESOLVER A FAVOR DE METRO FINANCIERA Y SE DIERA VALLE DE REYES. YO CREO QUE ESO ES LO QUE EL SEÑALAMIENTO QUE SEA IMPARCIAL Y QUE NO HAYA PRESIONES Y QUE NO SE ESTÉ VIOLENTANDO LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS QUE SE LES DEJE TRABAJAR EN LIBERTAD Y EN AUTONOMÍA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA DEL POSICIONAMIENTO DADO POR EL COMPAÑERO VÁZQUEZ PARECE QUE TOMA OTROS GIROS. SÍ, ES DE PREOCUPARSE LO QUE EL DIPUTADO QUE ACABA DE HACER USO DE LA TRIBUNA Y QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA SEÑALA AL ASEGURAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RECIBIÓ PRESIONES DE PARTE DEL LICENCIADO LUIS GONZÁLEZ PARÁS, CREO QUE ESO SI ES

ALGO GRAVE, EL ASEGURAR QUE RECIBIÓ PRESIONES Y QUE POR ESAS PRESIONES FUERON POR LAS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZÓ. BIEN LO DECÍA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNA AUTORIDAD TIENE QUE SER MUY CLARO EN SU FUNCIONAMIENTO, TIENE RESPONSABILIDADES QUE SON INELUDIBLES Y TIENE QUE CUMPLIR. CREO QUE SI ES CIERTO, O EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, TIENE ELEMENTOS QUE PUEDAN COMPROBAR QUE ES CIERTO, DEBEMOS CITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ESTABLEZCA CÓMO FUE PRESIONADO POR EL LICENCIADO LUIS GONZÁLEZ PARÁS, CÓMO FUE PRESIONADO EL CABILDO PARA QUE SE AUTORIZARA, Y CREO QUE LA MEJOR MANERA ES ESTABLECER QUE VENGA Y DÉ SUS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS O DE PRESIONES POR LAS QUE ÉL CONCEDIÓ EL PERMISO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTAR QUE LA POSICIÓN DE UN SERVIDOR Y COMO YO SÉ QUE LA HA HABIDO DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, ES PROTEGER Y DEFENDER VALLE DE REYES, DE HECHO LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE UN SERVIDOR PRESIDE, HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN UN DECRETO PARA PROTEGER ESA ÁREA, PERO DE QUÉ LE SERVIRÍA A ESTA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

FORMULAR UN DECRETO CUANDO EN PRINCIPIO NO EXISTE NINGÚN REGLAMENTO, CUANDO EN PRINCIPIO NO EXISTE DE CÓMO REGULAR ESA ZONA, CUANDO EN PRINCIPIO NO EXISTE NINGÚN PLAN DE MANEJO, DE QUÉ SERVIRÍA UN DECRETO SI UN ALCALDE CON TODAS SUS FACULTADES QUE TIENE APRUEBA UNOS PERMISOS Y MANIFIESTA EXCUSÁNDOSE UNA PRESIÓN DE “X” PERSONAS; ESO NO ES DE CONVENCERNOS Y ESO JAMÁS VA A CONVENCER A LA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YA TIENE PRESENTE, YA TIENE PRESENTE QUE EL CIUDADANO ALCALDE APROBÓ, AUTORIZÓ PERMISOS PARA LA ZONA VALLE DE REYES, Y ESO NO SE VA A OLVIDAR POR MÁS CORTINAS DE HUMO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE QUERAMOS ESTABLECER, PARA ESCONDER LO QUE NO SE PUEDE ESCONDER NO SE PODRÁ, NO SE PODRÁ PORQUE YA ES PÚBLICO EL OBRAR DE ESTE CIUDADANO ALCALDE. Y NO ES NADA PERSONAL, Y NO ES NADA DE POLITIZAR TEMAS, SIMPLEMENTE QUE ÉSE ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO, MUY SENSIBLE QUE NOS DEBE DE INTERESAR A TODOS Y YO SÉ QUE NOS INTERESA, PERO LAMENTABLEMENTE EL ERROR YA SE COMETIÓ. POR TAL MOTIVO, CONSIDERO OPORTUNA Y CONSIDERO VIABLE LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO BENITO CABALLERO EN EL ASPECTO DE QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EL CIUDADANO ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE, VINIERA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y QUE NOS ACLARARA, QUE NOS DIJERA ¿POR QUÉ?, ¿POR QUÉ?, ¿EN BASE A QUÉ?, ¿CON QUÉ FUNDAMENTOS?, ¿QUIÉN LO PRESIONÓ Y

PORQUE SE AUTORIZÓ LAS CONSTRUCCIONES EN LA ZONA VALLE DE REYES?, ¿POR QUE?, PORQUE NOSOTROS QUEREMOS SABER ESO, PERO LOS CIUDADANOS TAMBIÉN QUIEREN SABER ESO, Y LOS CIUDADANOS QUE ANDAN PROTESTANDO DESDE EL DÍA DE AYER Y DÍAS PASADOS, QUIEREN SABER TAMBIÉN ESO, MÁS SIN EMBARGO ESTÁN CONFUNDIDOS, LA GENTE QUE PROTESTA ESTÁ CONFUNDIDA Y NO SABE O NO SABEN ALGUNOS QUE EL DAÑO YA ESTÁ HECHO, EL DAÑO YA SE HIZO Y SE QUIERE BUSCAR UNA CORTINA DE HUMO PARA NO ACEPTAR. VUELVO A INSISTIR, RESPONSABILIDADES PARA NO ACEPTAR RESPONSABILIDADES. POR ESO YO ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO BENITO, QUE VENGA EL CIUDADANO ALCALDE A ESTE CONGRESO Y SINO NOSOTROS LO VAMOS A CITAR A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA QUE NOS DIGA POR QUÉ AUTORIZÓ ESOS PERMISOS, PORQUE A NOSOTROS NOS INTERESA COMO PODER LEGISLATIVO, NOS INTERESA DEMASIADO COMO CIUDADANOS, COMO REPRESENTANTES POPULARES TAMBIÉN, Y LO VAMOS A HACER PORQUE ESTAMOS REALMENTE INDIGNADOS, INDIGNADOS POR ESE OBRAR, POR ESO QUE PASÓ EN ESE MUNICIPIO. MUCHAS GRACIAS “.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN, PORQUE PARECE QUE HUBO LA CONFUSIÓN. YO EL SEÑALAMIENTO ES QUE EL ABOGADO QUE ESTAMOS

COMENTANDO, LA GESTIÓN Y LA PRESIÓN FUE AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE PUDIERA ÉL A SU VEZ PRESIONAR AL ALCALDE DE SANTA CATARINA PARA QUE OTORGARA EL PERMISO. AQUÍ YO CREO QUE PUDIÉRAMOS SEÑALAR QUE ENTONCES ESTAMOS DICIENDO QUE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA DEBIÓ HABER DESACATADO, YO CREO QUE TAMPOCO ESO ES LO CORRECTO, PORQUE ENTONCES HUBIERA VISTO PLEITOS LEGALES. ENTONCES, LA ACLARACIÓN ES NO TANTO LA ACUSACIÓN DIRECTA, SINO EN LA PRESUNCIÓN QUE SE HA SEÑALADO DE QUE LAS GESTIONES DEL ABOGADO HAN GENERADO UNA TENDENCIA.....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA PIDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE RECHAZADA POR EL ORADOR.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ: “HAN TENIDO Y SE HA SEÑALADO, DESDE CUANDO SE HABÍA SEÑALADO, DESDE HACE MESES, HACE AÑOS SE HABÍA SEÑALADO, ENTONCES LE HARÍA NADA MÁS ESA PRECISIÓN, QUE ES HACIA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y DE LOS PERITOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADOS. YO CREO QUE ESTAMOS VIVIENDO UN PROBLEMA MUY SERIO EN ESTE ESTADO YO CREO QUE TODOS SENTIMOS LOS ESTRAGOS QUE ESTÁ CAUSANDO LA AGRESIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE POR FALTA DE CUIDADO Y NEGLIGENCIA HEMOS PERMITIDO. PERO YO CREO QUE LA CIUDADANÍA POCO NOS AGRADEZCA QUE DISTRAIGAMOS EL ESFUERZO QUE DEBERÍAMOS DE HACER EN ESTAR UTILIZANDO ESTO CON FINES, DE QUE A VER QUÉ TRAPO LES APAGAMOS AL FUNCIONARIO QUE ESTÉ EN EL PARTIDO DE ENFRENTÉ, ¿SÍ?. TENEMOS UN TRABAJO MUY RESPONSABLE QUE HACER, DEBEMOS DE ANALIZAR FRÍAMENTE QUÉ PASÓ Y ADEMÁS DE QUÉ MANERA PODEMOS PREVENIR O IMPEDIR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PERO NO ES VIENDO SI EL HERMANO DE NO SÉ QUIEN O EL ALCALDE NO SÉ CUANDO. NO, VAMOS A VER OBJETIVAMENTE, HAGÁMOSLE ESE FAVOR A LA CIUDADANÍA, SEAMOS RESPONSABLES. AQUÍ ALGO ESTÁ PASANDO, PERO NO VA A SER BUSCÁNDOLE EL TRAPO AL DE ENFRENTÉ COMO LO VAMOS A ENCONTRAR. VAMOS A ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON TODAS SUS CONSECUENCIAS. ALGUNOS COMPAÑEROS HAN AQUÍ PROPUESTO VAMOS A HACER UNA INVESTIGACIÓN, VAMOS A FORMAR UNA COMISIÓN, VAMOS A VER QUÉ ESTÁ PASANDO, QUÉ TENEMOS QUE CAMBIAR. SOMOS DIPUTADOS, SOMOS LEGISLADORES Y APARTE DE DENUNCIAR LOS ABUSOS Y DEMÁS PÚBLICO, TAMBIÉN TENEMOS EN

NUESTRAS MANOS UNA FUNCIÓN MUY PODEROSA, VAMOS A VER QUÉ TENEMOS QUE CAMBIAR, QUÉ PODEMOS HACER Y QUÉ DEBEMOS DE PROTESTAR. VAMOS A APOYAR EN SERIO A TODAS LAS GENTES QUE COMO YO, ME CUENTO ENTRE ELLAS, YO NO QUIERO VALLE DE REYES. Y LO DIGO, PERO SÍ LO QUIERO COMBATIR. TENGO QUE BUSCAR LA MANERA LEGAL, TENGO QUE INVESTIGAR A VER CUÁL ES EL PAPEL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO, ¿QUÉ DIJISTE?, ¿QUÉ OPINASTE?, ¿QUÉ MUNICIPIO?, ¿QUÉ DICE LA LEY?. VAMOS A RESPONDERLE A LA CIUDADANÍA CON UN TRABAJO SERIO QUE NO SEA NUESTRO OBJETIVO QUE LE SACAMOS AL DE ENFRENTA, QUE SEA NUESTRO OBJETIVO COMO RESCATAMOS, COMO RESCATAMOS AL ESTADO DE LO QUE LE ESTÁ SUCEDIENDO. CREO QUE SE ESTÁN COMETIENDO MUCHAS COSAS QUE NO VAN A FAVORECER A LOS QUE VIVIMOS AQUÍ, PERO VAMOS A HACER ESE TRABAJO SERIO Y NO PERDAMOS EL TIEMPO EN DISPUTAS ESTÉRILES PARTIDISTAS QUE EN ESTE MOMENTO NO VIENEN AL CASO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS; CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. DEFINITIVAMENTE QUE ESTE TEMA DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS Y TODA LA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS Y SUCESOS QUE SE HAN VENIDO DANDO, PUES ES UN TEMA QUE NOS OCUPA, NOS HA VENIDO OCUPANDO, NOS INQUIETA; Y CREO QUE AL PUEBLO DE NUEVO

LEÓN LE HA VENIDO INQUIETANDO, LE HA VENIDO RESULTANDO UN TEMA QUE NO ENCONTRAMOS TODAVÍA CUAL SERÍA LA MEJOR SOLUCIÓN. HOY SABEMOS QUE TODO ESTE CAMINO QUE SE HA SEGUIDO JURÍDICAMENTE PARA QUE ESTO DE ALGUNA MANERA, TODOS SABEMOS CUANDO SE METE EN ESTE TIPO DE RECURSOS, EN EL CONTENCIOSO, SE METE EN UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL SE TIENE QUE RESOLVER PORQUE ASÍ LO MANDA LA LEY. PERO YO CREO QUE ESTAMOS LLAMADOS A BUSCAR UNA SOLUCIÓN MUCHO MÁS ALLÁ, TRATAR DE BUSCAR NOSOTROS COMO DIPUTADOS LA MEJOR SOLUCIÓN PARA ESTE TEMA. YO CREO QUE LAS PARTES TIENEN QUE BUSCAR LOS RECURSOS JURÍDICOS A SU ALCANCE PARA TRATAR DE BUSCAR LA MEJOR SOLUCIÓN A SU INTERÉS, Y LOS CIUDADANOS ESTAMOS LLAMADOS, LOS DIPUTADOS Y LOS CIUDADANOS ESTAMOS LLAMADOS A DEFENDER LO QUE VA A TRAER EN EL FUTURO UNA CONSECUENCIA O UN PERJUICIO PARA LA SOCIEDAD. YO CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE REBASA, INCLUSO LO QUE NOSOTROS PODEMOS HACER COMO DIPUTADOS, PORQUE TIENEN QUE INTERVENIR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TIENE QUE INTERVENIR LA SOCIEDAD, TIENEN QUE INTERVENIR LOS DUEÑOS DE LOS TERRENOS, Y YO QUISIERA QUE EL DÍA DE HOY PENSÁRAMOS EN CÓMO BUSCAR UNA SOLUCIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES QUE PUDIERA HABER; TRATAR DE QUE ESTA SOLUCIÓN SEA LA MEJOR PARA EL BENEFICIO DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NUESTRO ESTADO. Y AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE TODOS

LOS CIUDADANOS, LOS INTERESADOS EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, LOS ALCALDES, LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, NOSOTROS LOS DIPUTADOS HAGAMOS EL MEJOR ESFUERZO PARA TRATAR DE ENCONTRAR ESA SOLUCIÓN, QUITARNOS DE ESOS INTERESES PERSONALES O DE ESOS INTERESES PARTIDISTAS PARA TRATAR DE QUE ESTO LLEGUE A LA MEJOR SOLUCIÓN, PORQUE ESTÁ EN JUEGO EL FUTURO Y LA VIABILIDAD DE LA VIDA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE PODEMOS TRATAR SIN PARTIDIZAR, SIN POLITIZAR, TRATAR DE BUSCAR LA MEJOR SOLUCIÓN. ES UN LLAMADO QUE YO QUIERO HACERLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE TRATEMOS DE EN LA CONCORDIA QUE DEBEMOS DE TENER EN ESTOS TEMAS QUE NOS AFECTAN A TODOS, SEAMOS DEL PARTIDO O DE LA ASOCIACIÓN O DE DONDE VENGAMOS A TODOS NOS PERJUDICA Y TENEMOS QUE HACER ESE EQUIPO COMÚN PARA LA DEFENSA DE ESTE INTERÉS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: ÚNICAMENTE QUIERO SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE EL ASUNTO VALLE DE REYES ES UN ASUNTO QUE ESTÁ EN BOCA DE MUCHOS, QUE TODO MUNDO NOS RASGAMOS VESTIDURAS, PERO MUY POCO SE HA HECHO, REALMENTE MUY POCO SE VE EL INTERÉS POR

AYUDAR A RESOLVER ESTE PROBLEMA. CREO QUE UNA DE LAS FÓRMULAS PARA IR DÁNDOLE SALIDA A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ES TOMAR COMO SE DICE VULGARMENTE, EL TORO POR LOS CUERNOS, Y EMPEZAR A BUSCARLE SOLUCIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE A ALGUIEN LE DUELA. AQUÍ SE HA MENCIONADO POR UN LADO Y POR OTRO QUE UN HERMANO DEL SEÑOR GOBERNADOR, EN UN MEDIO IMPRESO SEÑALA QUE EL SECRETARIO PARTICULAR DE DIONISIO, EN FIN, QUE DESGASTO UNA GRAN CANTIDAD DE TERRENO Y NO SE HA PODIDO ACLARAR PORQUÉ LO HIZO. EN FIN, HAY UNA SERIE DE CONJETURAS Y QUE SI LE SEGUIMOS NUNCA VAMOS A ACABAR; LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SE VAYA VIENDO CASO POR CASO. YO QUIERO HACER, YO TRAIGO DOS PLANTEAMIENTOS: **PRIMERO:** ES PARA DEJARLO A QUE LO CONSULTE CADA UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, CON SU COORDINADOR LEGISLATIVO O CON QUIEN CORRESPONDA, O CON SU CONCIENCIA. Y OTRO, PARA QUE SE OPERATIVISE EN ESTE MOMENTO. EL PRIMERO ES EL SIGUIENTE: SI EN VERDAD NOS ERGUIMOS AQUÍ ANTE ESTA TRIBUNA, LA MÁXIMA TRIBUNA DE NUESTRO ESTADO PARA SEÑALAR QUE QUEREMOS MUCHO A VALLE DE REYES, QUE QUEREMOS MUCHO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE SOMOS EFECTIVAMENTE SUS REPRESENTANTES; PUES VAMOS A INTEGRARNOS UN POCO EN LA PROBLEMÁTICA QUE SUFRE NUESTRO PUEBLO, PORQUE AQUÍ DESDE LA CURUL O DESDE LA COMODIDAD DE LA OFICINA CREO QUE POCO PODEMOS OPINAR.

VÁMONOS ADENTRANDO MÁS A NUESTRO PROBLEMA, VAMOS TRANSITANDO Y CAMINANDO A DONDE ESTÁ EL PROBLEMA. PERO HOY VOY TODAVÍA MAS ALLÁ, COMO UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD CON LOS CIUDADANOS QUE DEFIENDEN VALLE DE REYES, COMO UNA MUESTRA MÁS DE SOLIDARIDAD CON EL ECOSISTEMA Y EN CONTRA DEL ECOCIDIO. VAYAMOS PENSANDO EN SACAR UN ACUERDO DE TODOS E IRNOS UN DÍA A DECLARAR RECINTO OFICIAL POR UN DÍA AL CAÑÓN DE BALLESTEROS DE VALLE DE REYES Y HACER UNA SESIÓN AHÍ DE CONGRESO COMO UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD, COMO UNA MUESTRA DE QUE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO SE INTEGRAN CON EL PUEBLO, CONOCEN EL PROBLEMA PORQUE HAY MUCHOS QUE A LO MEJOR NI CONOCEN QUÉ BIZNAGAS O QUÉ HIERBAS HAY POR ALLÁ, O QUÉ FAUNA HAY. CREO QUE NECESITAMOS ANDAR MÁS POR LAS VEREDAS PARA PODER HABLAR DEL MONTE QUE DECIMOS DEFENDER. POR ESA RAZÓN, YO SOLICITO QUE ESTO LO CONSULTEMOS CADA QUIEN CON LA CONCIENCIA Y CON NUESTROS COORDINADORES, Y YO ME APUNTO PARA QUE VAYAMOS A SESIONAR ALLÁ. **SEGUNDO:** QUIERO SECUNDAR EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, Y PARA LO CUAL, DIPUTADA PRESIDENTA LE SOLICITO LO SIGUIENTE, Y LO ESTOY HACIENDO POR ESCRITO DE ACUERDO A MIS POSIBILIDADES. *“POR ESTE CONDUCTO SOLICITO QUE EL CIUDADANO DIONISIO HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, SEA CITADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA*

COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA QUE ACLARE LA AUTORIZACIÓN QUE DIO PARA URBANIZAR EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY A TRAVÉS DEL MILLONARIO PROYECTO VALLE DE REYES. ATENTAMENTE. ZEFERINO JUÁREZ". Y LE PIDO CIUDADANA PRESIDENTA. QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, PORQUE ADEMÁS EN ESTA COMPARECENCIA NUESTRO AMIGO NICHÓ PODRÁ TAMBIÉN ACLARARNOS Y DECIRNOS CÓMO ESTUVO ESO QUE DECÍA NUESTRO AMIGO RANULFO EN EL SENTIDO DE QUE FUE AMENAZADO Y PRESIONADO PARA FIRMAR Y PARA APROBAR ESTE ACUERDO. YO CREO QUE NO ESTABA SOLO, YO CREO QUE ESTABA CON TODOS SUS REGIDORES, CREO QUE LÓGICO ES QUE SU CUERPO DE REGIDORES DEL PARTIDO QUE SEA TAMBIÉN PARTICIPEN CON ÉL PARA QUE ACLAREN CUAL FUE LA SITUACIÓN QUE LOS OBLIGÓ, Y REALMENTE QUIEN LOS PRESIONÓ, Y SI ES NECESARIO QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES A QUIEN LOS HAYA PRESIONADO. LE AGRADEZCO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EN QUE VENGA EL ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE, YO CREO QUE ÉL ES EL QUE DEBE DE ACLARAR QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y EN SU CASO APOYARLO EN LA SOLUCIÓN

PARA VALLE DE REYES, PARA PODER COORDINARNOS CON ÉL. Y OTRA COSA IMPORTANTE ES QUE NOS ACLARE QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ Y NO POR MEDIO DE LOS DIPUTADOS PONER PALABRAS EN LA BOCA DEL ALCALDE, QUE A LO MEJOR NI SIQUIERA ÉL MISMO COMENTÓ. ES NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO QUIERO SUMARME AL POSICIONAMIENTO QUE HICIERA EL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ, Y TOMAR CON SERIEDAD ESTA TRIBUNA. ES INCREÍBLE COMO PERDEMOS DE VISTA LA CONGRUENCIA, LA PRUDENCIA QUE DEBEMOS TOMAR PARA LO QUE NOS PUEDE SERVIR ESTA TRIBUNA POR LO QUE REPRESENTAMOS. NO PODEMOS VENIR AQUÍ A HACER ACUSACIONES SIN PRUEBAS, SE LOS DIGO COMO ABOGADO, NO PODEMOS SUBIR, DECIR, LUEGO BAJAR, VOLVER A SUBIR, DESDECIR QUE SI PRESIONÓ AL ALCALDE LUIS GONZÁLEZ, QUE SI LO PRESIONÓ EL TRIBUNAL, QUE SI ES UN DESACATO, QUE SI ES UN..... CREO QUE TENEMOS QUE TENER ORDEN. EL POSICIONAMIENTO QUE SE DIO CON EL QUE INICIÓ ESTA DISCUSIÓN NOS DEBE LLEVAR A ACTOS REFLEXIVOS COMO LOS QUE LA COMPAÑERA CARLOTA HACÍA MENCIÓN, COMO LOS QUE EL COMPAÑERO CANTÚ ATINADAMENTE MENCIONABA. NO PODEMOS TOMAR ESTA TRIBUNA COMO SI FUERA UNA SUCURSAL DE

LUCHA LIBRE, COMO SI FUERA SOLAMENTE UN ESPECTÁCULO MEDIÁTICO LO QUE ESTUVIÉRAMOS BUSCANDO. CON EL POSICIONAMIENTO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO ECONOMISTA HIZO HACE UN MOMENTO EN ESTA TRIBUNA EN SU SEGUNDA OCASIÓN, PODEMOS CONSIDERAR QUE LO QUE SE ESTÁ PELEANDO, LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO ESPECÍFICAMENTE, NO TIENE QUE VER CON PERSONAS, TIENE QUE VER CON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, TIENE QUE VER CON LA CONGRUENCIA DE LOS DIPUTADOS Y TIENE QUE VER ESPECÍFICAMENTE CON LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTAMOS. NO PODEMOS ESTAR JUGANDO VENCIDAS Y USANDO CON UNA LIGEREZA ENORME LOS NOMBRES DE PERSONAS RESPETABLES EN EL ESTADO COMO EL ALCALDE Y COMO LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE HAN MENCIONADO. NO PODEMOS PRESTARNOS A QUE MEDIÁTICAMENTE SE BUSQUE LA NOTA, A QUE REALMENTE LO QUE QUERAMOS ES QUE SE VEA SANGRE Y NO ENCONTREMOS SOLUCIONES DEFINITIVAS EN LO QUE SÍ TENEMOS RESPONSABILIDAD: VELAR POR LOS INTERESES DE NUEVO LEÓN Y DE LOS NUEVOLEONESES. YO PIDO CORDURA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS TENEMOS NUESTRO PUNTO DE VISTA MUY PARTICULAR DE ÉSTE Y MUCHOS TEMAS, PERO RESPONDAMOS CON PROPUESTAS, CON AVANCES, CON TRABAJO, NO CON INSULTOS, NO CON CHISMES, SINO CON PRUEBAS CONTUNDENTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE SEÑALAR DOS COSAS: PRIMERO, QUE NUESTRA PROPUESTA FUE CON TODA LA SERIEDAD DEL MUNDO, PRIMERO ACLARANDO. SEGUNDO, QUE LA SEGUIMOS RATIFICANDO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE NUESTRO AMIGO DIONISIO SE PRESENTE ANTE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA ACLARAR LO QUE YA SE SEÑALABA EN EL ESCRITO QUE LE PRESENTÉ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRIMERAMENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ ANTE ESTA MESA DIRECTIVA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS

C. PRESIDENTA: “YA QUE HA SIDO APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DEBEMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA POR ESCRITO A ESTA MESA DIRECTIVA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRI) Y 7 VOTOS A FAVOR (PT, PANAL PRD Y LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO Y DIEGO LÓPEZ CRUZ).

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL PLENO QUE LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN HAN CONCLUIDO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, QUE CONTINUEMOS CON LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA”.

C. PRESIDENTA: “ HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA COMO LO TENEMOS Y LOS ASUNTOS GENERALES QUE TENEMOS REGISTRADOS EN LA MESA DIRECTIVA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES NADA MÁS PARA DEJAR EL PRECEDENTE CIUDADANA PRESIDENTA, QUE QUEDE BIEN ASENTADO DE QUE ESTE ES EL VERDADERO INTERÉS POR EL MEDIO AMBIENTE, POR LA ECOLOGÍA, ESE ES EL VERDADERO INTERÉS POR LA TRANSPARENCIA QUE TANTO SE PREGONA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTE ES EL VERDADERO INTERÉS DE ESCLARECER CUALQUIER SITUACIÓN QUE VAYA EN TORNO A AFECTAR A VALLE DE REYES. QUE QUEDE PRECEDENTE QUE TANTO DEBATE Y TANTO BLA, BLA, BLA PARA TERMINAR EN PURAS INCONGRUENCIAS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ “LE SUGIERO CIUDADANA PRESIDENTA, INSTRUYA AL SECRETARIO A VER SI LAS ABSTENCIONES SON LAS QUE GANAN PORQUE HUBO VOTACIÓN A FAVOR, O QUE NOS APOYEN LOS COMPAÑEROS DE OFICIALÍA MAYOR”.

C. PRESIDENTA: “SE REQUERÍAN DIPUTADO 16 VOTOS Y AL NO OBTENERLOS ESE ES EL RESULTADO QUE SE DA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A NOMBRE DE MI FRACCIÓN, EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE REALIZÓ ESTE FIN DE SEMANA EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA NOTA PERIODÍSTICA POR DICHO COORDINADOR: *“GARANTIZÓ QUE SACARAN ADELANTE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE SE PROPUSIERON, PERO LA DE SU BANCADA, PORQUE CONSIDERA QUE AHÍ ESTÁN LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES”*. ANTE ESTAS MANIFESTACIONES, QUISIERA RECORDAR AL SEÑOR LEGISLADOR QUE AL INICIO DE ESTE PERÍODO POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO 95, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL RECOGIÓ LAS PROPUESTAS QUE REALIZAMOS LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, MISMAS QUE FUERON PRESENTADAS EN BASE A LAS SOLICITUDES E INQUIETUDES DE NUESTROS CIUDADANOS. PARECIERA QUE PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO SON IMPORTANTES LAS REFORMAS SECUNDARIAS EN EL TEMA ELECTORAL, LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA ADECUACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y

DESARROLLO URBANO, LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ENTRE OTROS. POR ELLO, CONSIDERO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO POR PARTE DE QUIENES OSTENTAN EL DÍA DE HOY LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO EL QUE SE SEÑALE QUE SÓLO SALDRÁN ADELANTE LOS ASUNTOS PRIORITARIOS DE SU PARTIDO. CABE RECORDAR QUE HISTÓRICAMENTE QUIENES OCUPAN LA MAYORÍA EN EL CONGRESO ES EL QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE NO SÓLO CONSENSAR ASUNTOS QUE SON PRIORITARIOS PARA UNA ENTIDAD FEDERATIVA, SINO TAMBIÉN EL DE BUSCAR ACUERDOS QUE PERMITAN QUE UN CONGRESO TRASCIENDA HACIA LA SOCIEDAD. LA ACTITUD DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PANISTA RESULTA LAMENTABLE EN LA MEDIDA DE QUE CONTRADICE LA ACTITUD QUE A NIVEL NACIONAL SE HA VISTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ESTABLECER CONSENSOS CON TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PAÍS Y DE DISCUTIR TEMAS DE TRASCENDENCIA PARA EL PAÍS, QUE SIN VENIR DE SU PARTIDO BENEFICIAN A TODOS Y A CADA UNO DE LOS MEXICANOS. LA CONSTRUCCIÓN PROGRESISTA DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN NO SE LOGRA A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE GRUPÚSCULOS O ISMOS, SINO CON LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, TOLERANTE Y PLURAL DE TODOS LOS QUE REALMENTE TIENEN INTERESES POR EL DESARROLLO DE MÉXICO EN SU TOTALIDAD. EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS MUCHOS SON LOS EJEMPLOS QUE HAN DEMOSTRADO QUE LAS ACTITUDES PARCIALES E INTERESADAS SOLO PROVOCAN ENCONO,

ENFRENTAMIENTO Y DESAFORTUNADAMENTE VIOLENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES VA MAS ALLÁ DE NUESTROS INTERESES PARTIDISTA. LA CONFIANZA QUE NOS HA DADO EL CIUDADANO CON SU VOTO, TRASCIENDE EL INTERÉS PERSONAL PORQUE NOS VUELVA REPRESENTANTES DE TODOS LOS CIUDADANOS. HONREMOS ESA CONFIANZA Y ACATEMOS ESA RESPONSABILIDAD; DEJEMOS LOS PRONUNCIAMIENTOS PROVOCANTES PARA OTRO MOMENTO, SUMEMOS PORQUE EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE ESTE CONGRESO EXISTAN ASUNTOS PARA BENEFICIO DE TODOS SIN IMPORTAR QUIEN SEA EL REMITENTE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA CREAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA COMISIÓN ESPECIAL EN PRO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN MIS RECORRIDOS POR LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LOS DISTRITOS LOCALES NÚMEROS 19 Y 20, MUCHAS AMAS DE CASA, QUEJÁNDOSE DE LA CARESTÍA Y DE QUE NO LES ALCANZA EL DINERO PARA “SURTIR EL MANDADO”. NOS HAN PREGUNTADO REITERADAMENTE, QUÉ PODEMOS HACER LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS, PARA AYUDARLAS A DETENER EL ALZA DE PRECIOS. ESTA SITUACIÓN NO ES PRIVATIVA DE LOS DISTRITOS LOCALES 19 Y 20, SE PRESENTA A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO, POR LO QUE ES UN ASUNTO QUE NOS COMPETE A TODOS LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS AQUÍ PRESENTES. EFECTIVAMENTE, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS VISTO CON PREOCUPACIÓN, QUE LA ESCALADA DE PRECIOS, SOBRE TODO EN LOS PRODUCTOS DE LA “CANASTA BÁSICA”, PARECE NO TENER FIN. POR MÁS ARTIFICIOS QUE USAN LAS AMAS DE CASA, SE VEN EN SERIAS DIFICULTADES PARA SURTIR LA DESPENSA, ANTE EL INCREMENTO DESMEDIDO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. LOS PRECIOS DEL FRIJOL, FRUTAS Y VERDURAS, PAN, HUEVO, ACEITE Y ARROZ, SE HAN DISPARADO EN ALGUNOS CASOS MÁS DEL DOBLE DE LO QUE COSTABAN A PRINCIPIOS DEL AÑO. LOS ABARROTEROS DE LAS COLONIAS POPULARES MENCIONAN QUE ANTES LA GENTE LLEVABA DOS KILOS DE CIERTA MERCANCÍA Y QUE AHORA SE LIMITAN A UN SOLO KILO; INCLUSIVE ALGUNAS CADENAS COMERCIALES

CUENTAN CON LOS CARRITOS HABITUALES Y OTROS MÁS PEQUEÑOS, PARA QUE LA GENTE TRANSPORTE LAS COMPRAS, COMO ESTRATEGIA DE MERCADOTECNIA, PARA DISFRAZAR EL REDUCIDO PODER ADQUISITIVO DE SUS CLIENTES, ANTE EL FERROZ INCREMENTO DE PRECIOS. TAL PARECE QUE LA “CUESTA DE ENERO” LLEGÓ PARA QUEDARSE, CON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE OTROS PRODUCTOS BÁSICOS, DEBIDO A LAS BAJAS COSECHAS Y AL ACAPARAMIENTO, ES SEÑAL INEQUÍVOCA DE QUE MUY PRONTO SUBIRÁN TAMBIÉN DE PRECIO. POR OTRA PARTE, EL PROBLEMA EN EL ALZA DE PRECIOS TAMBIÉN REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN LOS NEGOCIOS. DE ACUERDO CON EL C. JULIO CEPEDA VIRAMONTES, PRESIDENTE DE LA CANACO, DE CONTINUAR EL INCREMENTO EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS, AFECTARÁ LAS VENTAS DE LOS COMERCIOS, APROXIMADAMENTE UN DIEZ POR CIENTO. AGREGÓ QUE 20 EMPRESAS QUE ADMINISTRAN EN CONJUNTO 200 ESTABLECIMIENTOS SERÁN LAS MÁS AFECTADAS. POR SU PARTE, LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS SECCIÓN NUEVO LEÓN, REPORTA EL CIERRE DE ENTRE OCHO Y DIEZ POR CIENTO DE RESTAURANTES POR EL ALZA EN LOS ALIMENTOS. FRENTE A ESTE PANORAMA TAN DESOLADOR, NO PODEMOS QUEDARNOS CRUZADOS DE BRAZOS. ES NECESARIO RESPONDER EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, CON UNA ESTRATEGIA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO

PLAZO, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. PARA HACER UN FRENTE COMÚN ENTRE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, INDEPENDIENTE DE SIGLAS PARTIDISTAS, PODRÍA SER UNA PRIMERA MEDIDA EN CONCRETO. EN ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ABOQUE A IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN, PARA ATENUAR LA CARESTÍA EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA. POR LO ANTES EXPUESTO, Y ANTE LA URGENCIA DEL CASO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL PRESENTE ESCRITO. HECHO LO ANTERIOR, DECRETAR UN RECESO, PARA QUE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS SE PONGAN DE ACUERDO EN LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN, A EFECTO DE QUE LA MISMA SE INSTALE A LA BREVEDAD, Y DESARROLLE SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS. EN SUMA: SOLICITAMOS DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL EN PRO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. **TRANSITORIO: ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE MAYO DE 2008. FIRMAN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA.

MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA AHORITA PARA ANALIZAR RESPECTO AL TEMA QUE ACABA DE PRESENTAR LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME PRECEDIÓ EN LA PALABRA. DEFINITIVAMENTE, ES UN TEMA DE INTERÉS, NO SOLAMENTE AQUÍ EN EL DISTRITO 19 Ó EN EL DISTRITO 20, COMO ELLA MENCIONÓ, ES UN TEMA DE INTERÉS NACIONAL, ES UN TEMA DE INTERÉS PARA TODOS LOS MEXICANOS. ESTAMOS TENIENDO AHORITA ESA QUEJA DE LAS PERSONAS DE QUE NOS PIDEN CÓMO PODEMOS AYUDARLES, CÓMO PODEMOS APOYARLOS EN CUANTO A ESA ORGANIZACIÓN, PORQUE NO LES ESTÁ ALCANZANDO YA PARA LA CANASTA BÁSICA. ES IMPORTANTE EL TEMA, YO CREO QUE ES CUESTIÓN DE QUE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, ANALICEMOS LO QUE NOS ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA. YA HACE ALGUNOS MINUTOS O ALGUNAS HORAS TAMBIÉN SE TRATÓ ALGO AL RESPECTO, SE LLEGÓ A UNA CONCLUSIÓN AL RESPECTO. HEMOS VISTO QUE ES UN PROBLEMA NACIONAL, Y YO CREO QUE TODOS ESTAMOS CONCIENTES Y HACE RATO TAMBIÉN SE UTILIZÓ LA TRIBUNA PARA QUE TOMÁRAMOS CONCIENCIA DE QUE AQUÍ NO DEBEMOS DE POLITIZAR, AQUÍ NO DEBEMOS DE HABLAR POR PARTIDOS POLÍTICOS, SINO DE QUE DEBEMOS DE TRATAR CON SENSIBILIDAD LOS

PROBLEMAS QUE NOS ESTÁN AFECTANDO A TODA LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES. Y ESTO, COMO EL TEMA QUE SE TRATÓ ANTERIORMENTE Y QUE YA HACE RATO TAMBIÉN SE DIALOGÓ, ES UN TEMA DE INTERÉS NACIONAL, ES UN TEMA SOCIAL, ES UN TEMA QUE HAY QUE ANALIZARLO PORQUE DEBEMOS DE ACTUAR CON SENSIBILIDAD AL RESPECTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “LA DIPUTADA MARÍA DOLORES HA SOLICITADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y DEBEMOS DE PONERLO A CONSIDERACIÓN PRIMERAMENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA POSTERIORMENTE DECRETAR UN RECESO Y QUE SI USTEDES ASÍ LO CONSIDERAN, INTEGRAR LA COMISIÓN QUE SOLICITA LA DIPUTADA. PRIMERAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN. ¿DIPUTADO GREGORIO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ...

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR POSITIVO, TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR EN TODO CASO LA INTEGRACIÓN Y POR LA TRASCENDENCIA QUE TIENE, QUISIERA SOLICITARLE UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA ABORDAR ESE TEMA ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO ES PRIMERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y EN EL CASO DE QUE SEA AFIRMATIVO SE PUEDA HACER EL RECESO PARA FORMAR LA COMISIÓN. SI EN REALIDAD TIENEN INTERÉS EN EL TEMA YO CREO QUE VA A SER A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE EL TEMA ES DE INTERÉS PARA TODOS, Y YA LO HAN MANIFESTADO, LO MANIFESTABA LA MISMA DIPUTADA DOLORES Y EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE QUE ME PRECEDIÓ, Y POR LO MISMO, Y PORQUE NO QUISIERA YO HACER UNA VOTACIÓN QUE PARECIERA CONTRARIA AL TEMA, ES QUE SI SE ME DICE EL TEMA, PERO NO ME DICE LA FORMA EN QUE FUNCIONARÍA ESTA COMISIÓN, ¿CUÁL SERÍA LA FUNCIÓN ESPECÍFICA QUE NOSOTROS IRÍAMOS A REALIZAR?, Y NO TENDRÍA YO BASES PARA AFIRMAR QUE ES BUENO EL VOTAR FAVORABLE Y DESFAVORABLE EN ESTE MOMENTO. YO DIRÍA DIPUTADA, CON EL RESPETO, ¿POR QUÉ NO IRSE A LA COMISIÓN?, Y DARLE EL TRATO DE URGENTE BAJO UN BUEN ARGUMENTO, BAJO UN ARGUMENTO DE DECIR ESPECÍFICAMENTE LA COMISIÓN TENDRÍA ESTA, ESTA Y ESTAS BASES, PORQUE LA VERDAD... A LA QUE SE INDIQUE, A LA QUE SEA CONVENIENTE, YO LA VERDAD AHÍ, CON LA NOBLEZA DEL

TEMA DIPUTADA, SOBRE TODO A LA DIPUTADA DOLORES, PORQUE NO ME GUSTARÍA POR AHÍ HACER UNA VOTACIÓN QUE PAREZCA EN CONTRA DEL TEMA, CUANDO EL TEMA ES MUY NOBLE. YO LE PEDIRÍA QUE FUESE ASÍ, CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, BUENO A HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL SI ES POSIBLE, Y CON BASE A ESO PODRÍAMOS TOMAR UNA DETERMINACIÓN MÁS SANA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA RECORDARLES QUE TODAS LAS PROPUESTAS DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE HA PROPUESTO ACCIÓN NACIONAL SE HAN VOTADO EN ESE MOMENTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE LO QUE YO ESPERABA ES QUE HUBIERA ALGUNA DUDA POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS, BUENO ES MÁS QUE CLARO QUE ES IMPORTANTE ANALIZARLO DEBIDAMENTE SIN DEJAR EN EL AMBIENTE DE QUE ESTUVIÉRAMOS EN CONTRA, QUE NO ES ASÍ. DESDE LUEGO QUE ES IMPORTANTE ANALIZARLO DEBIDAMENTE. YA QUEDÓ CLARO, RETIRO MI PROPUESTA DE RECESO EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE HAY

DUDA POR PARTE DE ALGUNO DE MIS COMPAÑEROS ”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA RETIRAR LA PROPUESTA DE QUE SE FORME LA COMISIÓN ESPECIAL. NOSOTROS COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTE ASUNTO TAN IMPORTANTE, PERO SI NO QUEDA OTRA, NADA MÁS QUE SE VAYA A COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN Y RETIRO LA PROPUESTA. DE QUE SE FORME LA COMISIÓN ESPECIAL Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE VAYA A COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE”.

EL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA DESDE SU LUGAR PREGUNTÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE SI LA PROPUESTA DEL DIPUTADO. NOE TORRES MATA ERA SECUNDADA POR LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. PRESIDENTA: “LA PROPUESTA ES DE QUE SE RETIRE LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO Y SE TURNE A LA COMISIÓN”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO LE PREOCUPA LA ACTITUD DEL COORDINADOR MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO, AL GARANTIZAR QUE LA AGENDA LEGISLATIVA DE ESTE CONGRESO, SERÁN SACADOS LOS ACUERDOS NADA MAS DE SU FRACCIÓN. PERO, TODA VEZ QUE NADA MAS LE INTERESAN LOS ASUNTOS DE GUADALUPE, COMO ES COSTUMBRE, QUEREMOS MANIFESTAR DESDE ESTA TRIBUNA QUE EN UNA SESIÓN DE LA COCRI DONDE SE ACORDARON VARIOS TEMAS IMPORTANTÍSIMOS, PRINCIPALMENTE DONDE HUBO EL ACUERDO Y EL CONSENSO DE LOS DIFERENTES COORDINADORES PARLAMENTARIOS, NOS PREOCUPARÍA QUE ESTA PUBLICACIÓN HECHA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y DONDE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA, QUEDARAN LEYES TAN

IMPORTANTES COMO: LA LEY DE LA JUVENTUD, LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LEY DE DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE Y LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO; REFORMAS A DIVERSAS LEYES: 1.- CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL Y LEYES SECUNDARIAS. PREOCUPANTE QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO NO LE PONGA ATENCIÓN PRINCIPALMENTE EN MATERIA ELECTORAL Y QUE DE UNA U OTRA FORMA SIGA REHUYENDO A VER TAN IMPORTANTE TEMA COMO ES EL VOTO ELECTRÓNICO QUE YA URGE EN NUESTRO ESTADO, Y QUE NOS PREOCUPA QUE APENAS LO TRAJO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CUANDO YA HAY UN POSICIONAMIENTO DEL COORDINADOR MAYORITARIO. 2.- EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 3.- LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; 4.- CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. EN FIN COMPAÑEROS, VARIAS LEYES QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA FUERON ACORDADAS, CONSENSADAS EN UNA COMISIÓN DE LA COCRI. NOS PREOCUPA QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO ENCABEZADA POR SU COORDINADOR, INTENTE QUE NADA MÁS LAS QUE ELLOS PROPUSIERON SALGAN ADELANTE. HACEMOS UN LLAMADO A QUE ESTE TIPO DE POLÍTICAS NO SON SALUDABLES, PRINCIPALMENTE PARA EL AMBIENTE QUE DEBE PREVALECER EN LA LXXI LEGISLATURA DONDE EL PARLAMENTO, DONDE EL DIALOGAR ES PRIORIDAD. POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PEDIMOS ESTAR VIGILANTES A QUE ESTA AGENDA SE CUMPLA A CABAL Y LEGALIDAD. ES POSICIONAMIENTO.

GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO, Y MANIFESTAR QUE REALMENTE ES INACEPTABLE ESE TIPO DE DECLARACIONES Y MÁS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO NOSOTROS COMO COORDINADORES HEMOS TENIDO UN ACUERDO EN TODOS LOS TEMAS DE INTERÉS, PERO NO SOLAMENTE DE UNA SOLA FRACCIÓN LEGISLATIVA, SINO DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS. POR ESO ACEPTO Y SECUNDO EL LLAMADO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, EN QUE NO ES FACTIBLE Y ES INACEPTABLE QUE SOLAMENTE LOS TEMAS QUE SUPUESTAMENTE NADA MAS SON LOS MÁS IMPORTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEAN LOS QUE SE TOQUEN COMO AGENDA ADMINISTRATIVA. MANIFIESTO Y HAGO UN LLAMADO A QUE TODOS LOS TEMAS QUE SE ACORDARON, SEAN ABORDADOS EN ESTE PERÍODO DE SESIONES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 198-LXXI-SO
LUNES 19 DE MAYO DE 2008.